

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1927/13
9 julio 2013

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 9 DE JULIO DE 2013

Aprobada en la sesión del 6 de septiembre de 2013

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Sobrevuelo del avión del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia desde Moscú hasta La Paz el 2 de julio de 2013	2
[Receso]	
Sobrevuelo del avión del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia desde Moscú hasta La Paz el 2 de julio de 2013 (continuación).....	35
[Aprobación del proyecto de resolución]	39

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES.1010 (1927/13), Solidaridad de los Estados Miembros de la OEA con el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Evo Morales Ayma y el pueblo boliviano	43
---	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

[CP/INF. 6749/13](#), Nota de las Misiones Permanentes de Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela solicitando la convocatoria de una sesión extraordinaria del Consejo Permanente para el lunes 8 de julio de 2013, a las 3:00 p.m.

[CP/doc.4925/13](#), Nota de la Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia anexando proyecto de resolución para la consideración de los Estados Miembros en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente del 9 de julio de 2013

[CP/INF. 6752/13](#), Nota de la Misión Observadora Permanente de España con referencia al sobrevuelo del avión del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 9 DE JULIO DE 2013

En la ciudad de Washington, a las once y cincuenta de la mañana del martes 9 de julio de 2013, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Martín Sannemann, Representante Permanente del Paraguay y Presidente del Consejo Permanente. Asistió la sesión el excelentísimo señor Carlos Romero, Ministro del Interior de Bolivia. Asistieron los siguientes miembros:

Embajadora Deborah-Mae Lovell, Representante Permanente de Antigua y Barbuda
y Vicepresidenta del Consejo Permanente
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajadora La Celia A. Prince, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador Roy Chaderton Matos, Representante Permanente de Venezuela
Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados
Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajadora María Isabel Salvador, Representante Permanente del Ecuador
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Embajador Neil Parsan, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Roberto Bernardo Saladín Selin, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras
Embajador Edgar Ugalde Álvarez, Representante Permanente de Costa Rica
Embajadora Niermala Hindori-Badrising, Representante Permanente de Suriname
Embajador Walter Jorge Alban Peralta, Representante Permanente del Perú
Embajador Andrés González Díaz, Representante Permanente de Colombia
Embajador José Rodrigo Vielmann de León, Representante Permanente de Guatemala
Embajador Stephen C. Vasciannie, Representante Permanente de Jamaica
Embajadora Sonia Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Arturo Ulises Vallarino Bartuano, Representante Permanente de Panamá
Embajador Elliston Rahming, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Emilio Rabasa Gamboa, Representante Permanente de México
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Ministro Consejero Breno de Souza Brasil Dias da Costa, Representante Interino del Brasil
Consejera Patricia D. M. Clarke, Representante Interina de Grenada
Ministro Consejero Agustín Vásquez Gómez, Representante Interino de El Salvador
Consejero Frank Tressler, Representante Interino de Chile
Judith-Anne Rolle, Representante Interina del Commonwealth de Dominica
Primer Secretario Forbes July, Representante Alterno de Guyana
Primera Secretaria Kendall Belisle, Representante Alterna de Belize
Ministro José Eduardo Pereira Sosa, Representante Alterno del Paraguay
Ministro Néstor Alejandro Rosa Navarro, Representante Alterno del Uruguay

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Representantes, les ruego por favor tomar asiento. Vamos a dar inicio a nuestra sesión.

[Pausa.]

Comprobado el quórum por Secretaría, vamos a declarar abierta esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente solicitada por los señores Representantes Permanentes de Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela.

Como indica nuestro Reglamento, vamos a poner a consideración de los señores Representantes el proyecto de orden del día de esta reunión, documento CP/OD.1927/13.

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1927/13).
2. Solicitud de los Representantes Permanentes de Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela ([CP/INF. 6749/13](#)) ([CP/doc.4925/13](#)) ([CP/INF. 6752/13](#)).

Si no hay comentarios al proyecto de orden del día presentado, procederemos a aprobarlo. Aprobado.

SOBREVUELO DEL AVIÓN DEL PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA DESDE MOSCÚ HASTA LA PAZ EL 2 DE JULIO DE 2013

El PRESIDENTE: Al dar inicio a esta sesión, permítanme ofrecer un saludo especial y cordial de bienvenida al señor Ministro de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, don Carlos Romero Bonifaz, quien nos acompaña esta mañana.

Estimados colegas, permítanme asimismo, en nombre del Consejo Permanente y del mío propio expresar nuestras más sinceras condolencias al pueblo y Gobierno del Canadá ante el lamentable accidente ferroviario ocurrido el pasado sábado 6 de julio en la zona de Lac-Mégantic, en Quebec, que ha ocasionado la pérdida de decenas de vidas, cuantiosos daños materiales y ha forzado la evacuación de más de 2 mil personas.

Asimismo, deseo expresar nuestra solidaridad y sinceras condolencias al pueblo y Gobierno de los Estados Unidos por la lamentable pérdida de 19 bomberos que se encontraban combatiendo, el pasado 1 de julio, el voraz incendio forestal que hasta este momento sigue devastando el Estado de Arizona. Mucho agradeceré al señor Representante Permanente del Canadá, al Embajador Allan Culham, así como a la señora Representante Permanente de los Estados Unidos, la Embajadora Carmen Lomellin, que transmitan los sentimientos de este Consejo Permanente a los gobiernos de sus respectivos países y sobre todo a los familiares de las personas desaparecidas.

Asimismo, quiero recordar, por lo menos en parte positiva, la fecha del 9 de julio en la Argentina. Quiero destacar que desde el exilio de mis padres he tenido la oportunidad de compartir con ustedes los argentinos muchos 9 de julio desde nuestras escuelas y recuerdo permanentemente lo que significa para el pueblo argentino ese día. Es por eso que en nombre del Consejo Permanente, también hago llegar mis felicitaciones muy particulares al pueblo y Gobierno de la Argentina por este día de la declaración de la independencia producida en San Miguel de Tucumán, el 9 de julio de 1816. Muchas gracias.

Ahora, si me permiten, pasamos a considerar el segundo tema del orden del día de esta sesión. Como es de conocimiento de los señores Representantes, el viernes de la semana pasada los Representantes Permanentes de Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela presentaron la solicitud para que se llamara a una sesión extraordinaria de este Consejo Permanente. La nota presentada ha sido publicada como documento CP/INF. 6749/13, distribuida a las Delegaciones.

Por otro lado, el día de ayer la Misión Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia presentó junto con las delegaciones del Ecuador, Nicaragua y Venezuela, un proyecto de resolución que ha sido distribuido con la clasificación CP/doc.4925/13.

Ofrezco ahora, si me permiten, la palabra al Ministro de Gobierno de Bolivia, señor Carlos Romero Bonifaz. Tiene usted la palabra.

EL MINISTRO DE GOBIERNO DE BOLIVIA: Quiero inicialmente, expresar nuestro saludo más respetuoso a nombre del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, tanto al Presidente, al Secretario General, como a los distintos miembros del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos.

Expresarles al mismo tiempo nuestro profundo reconocimiento porque han viabilizado la solicitud de esta sesión extraordinaria para el tratamiento de este caso que consideramos de mucha gravedad que se ha expresado en el agravio, en el atentado, en la agresión de que ha sido víctima el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, luego de cumplir una misión oficial en Moscú, en su periplo de retorno al país surcando los aires de algunos países de Europa.

Quiero señalar que este hecho, como es de conocimiento público, suscitado el pasado día martes 2 de julio del presente año, tiene como antecedente la representación del Presidente Evo Morales en el Segundo Foro de Países Exportadores de Gas que se ha desarrollado en Moscú, Rusia; un cónclave que ha reunido a representantes de distintos países exportadores de gas a objeto de deliberar y proyectar un conjunto de medidas en esa materia. Nuestro país es uno de los principales exportadores de gas y el Presidente ha ido a presentar la política y la experiencia boliviana sobre ese tema.

Pero ha sido muy grande su sorpresa y la sorpresa de nuestro país y de la comunidad internacional, cuando luego de esta representación oficial y retornando a Bolivia, el Presidente ha sido objeto de lo que podríamos denominar una acción en bloque definida por los países, por los gobiernos de algunos países, que prácticamente han impedido y dificultado, en un primer momento, su retorno a nuestro país.

Se podría decir que se trata de una acción intercontinental dado que compromete a gobiernos de algunos países de Europa, y seguramente por los elementos que vamos a señalar más adelante

deducimos por instrucciones o por gestiones por lo menos de los Estados Unidos, pese a que se habían cumplido todos los protocolos para garantizar el sobrevuelo del Presidente por diferentes países de Europa.

Tenemos muy bien detalladas las solicitudes de sobrevuelo que se realizaron a países como Alemania, Polonia, República Checa, Suiza, Austria, Bielorrusia, Costa Rica, Nicaragua, Ecuador, España, Francia, Suriname, Guyana, Italia, Portugal, Rusia y Trinidad y Tobago. Solicitudes que datan de fechas entre el 24 y el 26 de junio del presente año y que han sido favorablemente respondidas por las autoridades de estos países entre fechas del 26 al 28 de junio del presente año.

Llama la atención que las autoridades del Gobierno de Portugal, alegando razones de orden técnico, hayan revocado la autorización inicial de sobrevuelo. Hasta ese momento todavía el Presidente Evo Morales no había despegado de territorio ruso y, pues, se presumía de buena fe que estas razones de orden técnico alegadas tenían que ver con aspectos de orden climático o algunas otras dificultades.

Pero con seguridad que se podrá constatar que las razones técnicas solamente estaban dirigidas a impedir un único avión y a una única tripulación presidida por el Presidente Evo Morales, tal cual da cuenta la información recabada con posterioridad.

Igualmente, o tal vez es aun más grave el hecho de que las autoridades de Francia una vez que el avión presidencial, el avión oficial del Estado boliviano con el Presidente Evo Morales, su delegación y la tripulación se acercaba a territorio francés, dieran la noticia ingrata de una revocatoria de autorización para poder efectuar el sobrevuelo por su territorio.

Quiero hacer notar que en el caso de Francia nos parece particularmente grave, no solamente por el hecho de que el vuelo ya tenía un tiempo recorrido de 2 horas 20 minutos en ese momento y se estaba acercando a territorio francés, sino porque además la autorización de Francia fue formalmente expedida en fecha 27 de junio del presente año.

Ustedes comprenderán que cumpliendo los protocolos correspondientes en el plan de operaciones de vuelo de la aeronave oficial, se especifica no solamente el recorrido de la misma sino también, sobre todo, la tripulación, las personas que se encuentran a bordo de la aeronave.

Nos ha llamado la atención que, en estas explicaciones contradictorias, las autoridades de Francia hayan señalado que se restituyó la autorización una vez que tomaron conocimiento de que el Presidente Evo Morales se encontraba en esa aeronave pese a que en su nota de autorización expresa, reitero, fechada el 27 de junio, señalan que se autoriza con el código VVI 1003 el sobrevuelo de la aeronave Falcon 001, correspondiente al Estado Plurinacional de Bolivia y que dice el tipo de misión que transporta al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, su Excelencia Evo Morales.

Es decir, en la autorización de Francia así como en la de los otros países, se hace constar de manera expresa que había un conocimiento anticipado y oficial de que se trataba de una misión oficial del Estado boliviano y que en esa aeronave se encontraba el Presidente Evo Morales.

En ese momento, una vez que la tripulación comunica al Presidente que se había revocado la autorización de Francia, la decisión era retornar a Rusia o aterrizar en algún aeropuerto más cercano. Valorando la capacidad de autonomía de vuelo de la nave se optó por buscar un lugar más cercano

para permitir el aterrizaje pero obviamente cambiando el plan de vuelo, el plan de operaciones en pleno aire, en pleno vuelo. Y es así que se pudo aterrizar de emergencia, en una operación no programada, en el aeropuerto de Viena, en Austria.

Con posterioridad ya en la sala VIP del aeropuerto de Viena se hizo presente el Embajador de España acreditado en Austria, y este Embajador le habría manifestado al Presidente Evo Morales que la autorización de España para poder realizar el sobrevuelo y el carguío de combustible en territorio español, solamente iba a mantenerse en caso de permitir una inspección a la aeronave del Presidente Evo Morales, porque había la sospecha de que el ciudadano norteamericano Edward Snowden podría encontrarse en la aeronave del Presidente, en la aeronave del Estado de Bolivia.

Lógicamente el Presidente rechazó esta solicitud porque constituía una afrenta, una vulneración, no solamente a la inmunidad por razón extraterritorial jurisdiccional que representa una aeronave oficial y a la inmunidad de una delegación oficial presidida por un jefe de Estado, sino inclusive, por una agresión moral al haber sido tratado el Presidente Evo Morales, como el mismo ha calificado, como un criminal. Se lo ha tratado de manera desconsiderada, se lo ha agraviado y eso es lo que explicó al Embajador de España acreditado en Austria.

El Embajador, luego de haberse retirado acompañado de otros dos funcionarios de la Embajada, retornó a la sala VIP y en un segundo contacto solicitó al Presidente Morales que pudieran tomar un “cafetito” en la aeronave del Presidente. Extremo que también fue rechazado por el Presidente Evo Morales por considerarlo grotesco. Y en esas circunstancias el Embajador entonces hizo una solicitud y una afirmación. La solicitud en el sentido que el Presidente Morales tuviera un contacto telefónico con el Vicecanciller de España al verse él, el Embajador de España, seguramente ya imposibilitado de manejar adecuadamente esa situación. El Presidente negó esta solicitud. Y la afirmación que realizó es que no podía responder, entonces, si había la autorización o no de España, si se mantenía o no vigente, porque deberían consultar a algunos amigos.

Luego, simultáneamente, se conoció que Italia había revocado intempestivamente la autorización de sobrevuelo por su territorio, y entonces ya cuatro países de manera directa parecían involucrados en lo que el Vicepresidente de Bolivia Álvaro García denunciaba ante el mundo, en ese momento, lo que consideramos en el Gobierno boliviano un secuestro del Presidente Evo Morales por parte del imperialismo.

Quiero destacar que aparte de esta sucinta relación de los hechos, en nuestra opinión, básicamente se han infringido instrumentos internacionales que norman las relaciones entre Estados en el ámbito de la comunidad internacional e instrumentos normativos que han puesto en riesgo la seguridad del Presidente del Estado boliviano, de su comitiva y de la tripulación de la aeronave.

En primer lugar, la Declaración Universal de los Derechos Humanos que establece como derechos fundamentales la seguridad, la vida, la seguridad a la libertad de las personas. En segundo lugar, la Convención de la Organización de Naciones Unidas sobre misiones especiales del año 1969, que garantiza el libre tránsito por un tercer Estado por parte de una misión oficial que retorna a su país; e igualmente, la Convención de Viena de 1961 y el Convenio de Aviación Civil Internacional.

Más allá del análisis estrictamente jurídico de las disposiciones transgredidas de estos instrumentos normativos, también nos hemos permitido consultar el criterio de algunos especialistas. Por ejemplo, Enrique Gimbernat, catedrático de derecho penal en España señala a propósito de este

hecho que las dos fuentes fundamentales del derecho internacional han sido transgredidas: por un lado, los tratados y convenciones internacionales que rigen las relaciones entre Estados y, por otro lado, la costumbre internacional.

El Profesor Gimbernat señala que los principios de inmunidad e inviolabilidad han sido ampliamente transgredidos en esta oportunidad y se respalda en mencionar varios casos de jurisprudencia internacional que se han producido en diferentes países, no todos ellos con la gravedad de este episodio, que no comprometen a Jefes de Estado, sino a algunos representantes diplomáticos. En este caso, nos dice el Profesor Gimbernat, que si bien la Convención de Viena de 1961 regula la situación de los agentes diplomáticos y establece privilegios para ellos, privilegios no en razón de la persona sino en función de la representación estatal y de las funciones que asumen en representación de sus diferentes Estados, por extensión, deben aplicarse a los jefes de las misiones. Y el jefe innato de una misión diplomática es el Jefe de Estado.

Dice Gimbernat que las personas que cumplen la función de agentes diplomáticos son inviolables y no pueden ser objeto de ninguna detención o arresto. El Estado receptor los tratará con el debido respeto y adoptará todas las medidas adecuadas para impedir cualquier atentado contra su persona, su libertad o su dignidad. Los medios de transporte de las misiones son inviolables igualmente y, finalmente, cuando el agente diplomático regresa a su país desde el Estado en que ha ejercido o está ejerciendo sus funciones, el tercer Estado le concederá la inviolabilidad y todas las demás inmunidades necesarias para facilitarle el tránsito de regreso. El Profesor Enrique Gimbernat dice textualmente:

Evo Morales, como máximo representante de su país en las relaciones internacionales, regresaba a Bolivia después de haber participado de una conferencia de Jefes de Estado en Moscú. No obstante lo cual, ni siquiera se le ha concedido lo que el derecho internacional garantiza a la última secretaria y al último mayordomo de una representación oficial [Embajada].

Adicionalmente, señala que Evo Morales ha sido víctima de un delito ejecutado por autores materiales que han participado de la revocación del permiso de sobrevuelo y por inductores –se refiere como inductores a quienes presuntamente habrían vulnerado los derechos del Presidente Evo Morales, de su misión, de la tripulación–, pero inductores que, en última instancia, de manera presunta, son los que hicieron gestiones o dieron las instrucciones a los gobiernos de estos países europeos para ejecutar, lo que otros especialistas han denominado, una acción equivalente a terrorismo de Estado o una acción de piratería aérea.

El Profesor Antonio Remiro Brotóns, catedrático de derecho internacional de la Universidad Autónoma de Madrid, señala igualmente que se trataba de un avión presidencial que llevaba a bordo un Jefe de Estado gozando de inmunidad e inviolabilidad y de garantía de todas las libertades.

Bueno, por razones de tiempo no vamos a detallar otras opiniones, en este caso, académicas. Pero sí queremos destacar que lejos de encontrar una explicación coherente de las autoridades de estos países, nos hemos encontrado sorpresivamente con una actitud soberbia y contradictoria.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Laurent Fabius, ha calificado este hecho como un contrat tiempo y simplemente una demora en la autorización del sobrevuelo; reitero, la autorización ya existía al 27 de junio. El Ministro ha señalado que Francia nunca tuvo la intención de

negar el paso al avión del Presidente Morales sino, simplemente, que desde el momento en que se tomó conocimiento que el Presidente se encontraba en la aeronave le han viabilizado el sobrevuelo. Y esto no corresponde a la verdad porque el conocimiento de que en esa aeronave estaba el Presidente lo tenían, como ellos mismos señalan en su nota de autorización el 27 de junio. Estas expresiones son confirmadas luego por el Presidente de Francia, François Hollande, que dice que en un primer momento no tenían conocimiento de que el Presidente se encontraba en esa aeronave.

En el caso de Portugal no han señalado exactamente cuáles eran estas razones de orden técnico que habían sustentado la revocatoria de la autorización.

El Presidente español Mariano Rajoy, ha considerado el hecho como un debate artificial. El Ministro de Asuntos Exteriores de España, José Manuel García-Margallo, ha incurrido en varias contradicciones en sus declaraciones públicas, de las cuales resalto: que por razones de secreto de sumario no podía indicar si evidentemente había una gestión del gobierno norteamericano para impedir el sobrevuelo del Presidente; en segundo lugar, ha señalado que tenían la información de que el señor Edward Snowden se encontraba en la aeronave y, bueno, no se ha hecho un desmentido de las gestiones del Embajador de España en Austria.

Quiero destacar también el hecho de que se han pronunciado y estamos muy reconocidos con la comunidad internacional, países como el Uruguay, Ecuador, Cuba, Venezuela, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Nicaragua, Colombia, México, Irán, India, entre otros. Organismos internacionales que han expresado comunicados: Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Comunidad Andina (CAN), Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Secretaría General Iberoamericana, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Tratado de Comercio de los Pueblos, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Países No Alineados, el Grupo de los 77. Han pedido una explicación y han denunciado la agresión al Presidente Morales, Naciones Unidas, el Convenio Andrés Bello (CAB).

Comunicados de partidos políticos como el Partido Comunista Francés, Reunión Interparlamentaria del Grupo América Latina y el Caribe (GRULAC), la Red de Comunistas Italianos, el Partido del Pueblo de Panamá, el Partido de la Izquierda de Alemania, el Partido Libre de Honduras, el Partido Comunista de Chile, el Partido Socialista Obrero Español, el Partido de la Refundación Comunista de Italia.

Comunicados de los eurodiputados, Raül Romeva, Jürgen Klute, Ana Miranda, Ulrike Lunacek, Willy Meyer, Catherine Greze, Helmut Schultz, Franziska Keller, entre otros.

La resolución de parlamentarios de América Latina y el Caribe, de la honorable Cámara de Senadores del Paraguay, del Parlamento Ecuatoriano. Se ha pronunciado la Cámara de Diputados de la Argentina, comunicado del Presidente del Grupo América Latina y el Caribe (GRULAC), Parlamentarios Alemanes. Movimientos sociales internacionales como Vía Campesina, Frente Iguazú del Paraguay, Articulación Continental de Movimientos Sociales hacia el ALBA, Organización de Mujeres Indígenas y Campesinas Sembrando Esperanza, Cooperativa Moto Mendez y Agricultores de la Plata, Fundación Pueblo Indio del Ecuador, Universidad Popular Madres de Mayo, Centro Memorial Doctor Martin Luther King, Frente Popular Darío Santillán, Secretaría de Integración Latinoamericana, Central de Trabajadores de Argentina, Cloc-Vía Campesina y, Región Sudamérica Central Bolivariana de Trabajadores del Campo, de la Ciudad y de la Pesca.

Asimismo se han pronunciado el Frente de Defensa de los Pueblos Hugo Chavez, Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANA-MURI), Amigos de la Tierra América Latina y el Caribe, Alianza Social Continental Organización Social, Comedor de los Pibes de Argentina.

Intelectuales en Defensa de la Humanidad, Eduardo Galeano, del Uruguay; Adolfo Pérez Esquivel, Argentina; Atilio Borón, Argentina; Claudio Katz, Argentina; Isabel Robert, Argentina; François Jutard de Bélgica; Ana Seseña, México; Juan Carlos Monedero, España; Frei Betto, Brasil; Antonio dos Santos, Brasil; Mónica Brugman, Brasil; Giuseppe di Marzo Italia; Camille Chalmers, Haití; Federico Fuentes, Australia; Arturo Escobar, Colombia. En fin, por razones de tiempo no hago referencia a los innumerables pronunciamientos en el caso de nuestro país, lógicamente.

De ahí que hemos pedido esta sesión extraordinaria y que este muy importante organismo del Consejo Permanente de la OEA pueda pronunciarse básicamente, en dos sentidos. Primero, condenando, rechazando este hecho que no tiene precedentes, que no se ha producido desde 1945 en el contexto de la segunda guerra mundial y de la guerra fría posterior, y que no se ha producido en nuestro país. Hasta la fecha no se ha producido en el contexto de la comunidad internacional, más bien. De tal manera que consideramos que es urgente que podamos emitir un pronunciamiento a efectos de que este precedente nefasto no se vuelva a producir.

Pero también, señor Presidente y distinguidos miembros del Consejo Permanente, pedimos una explicación. Una explicación fundamentada, coherente para conocer lo que ha pasado realmente. No una explicación que carece de elementos. Y, al mismo tiempo, pedimos que se presenten las disculpas correspondientes de lo que consideramos un grave atentado contra el Presidente Evo Morales.

Queremos también resaltar el hecho de que en fecha 2 de julio, Washington, a través de la Embajada de la misión acreditada en La Paz, ha presentado una solicitud de extradición del ciudadano Edward Snowden al Gobierno de Bolivia. Y esta solicitud de extradición la consideramos, como jurídicamente se dice entre los abogados, como una suerte de confesión de parte porque simultáneamente o inmediatamente con posterioridad al bloqueo, al cerco aéreo que se hizo al desplazamiento de la aeronave del Presidente Morales, llega a la Cancillería de Bolivia la solicitud de extradición del ciudadano Snowden.

La Cancillería del país responde a esta solicitud que se le está devolviendo de manera oficial porque el ciudadano Snowden no se encontraba en Bolivia. La solicitud llegó 4 horas después de haberse materializado las acciones de impedimento del desplazamiento aéreo del Presidente. Dice que se solicita la detención provisional con fines de extradición del ciudadano estadounidense Edward Snowden, en cumplimiento al tratado en materia de extradición firmado con el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Bolivia del año 1995.

La respuesta de nuestra Cancillería es que no solamente nos parece extraña y sugestiva esta solicitud, una suerte de acto convalidativo de lo que presumíamos una intervención de inducción de parte del gobierno norteamericano hacia los gobiernos de los países europeos, para ese operativo en contra de la aeronave del Presidente Morales y del Presidente Morales y su delegación. Por tanto, se hace constar la extrañeza de esa solicitud, pero además se hace constar que el ciudadano Snowden no está en territorio boliviano. No corresponde una solicitud de extradición contra alguien que no se encontraba en nuestro territorio, que no se encuentra, ni se ha encontrado nunca en territorio boliviano. Nos estaban solicitando la extradición de un fantasma.

Y que, al mismo tiempo, hacemos notar que no existe una equivalencia en las tipificaciones en el tratado de extradición en ambos países que pueda justificar esta solicitud. Pero reitero, es una suerte de confesión de parte. Confesión de parte de la intervención de otro gobierno y que nos ha permitido calificar este hecho como de implicancia intercontinental. De tal manera que hemos presentado, junto a otros países, una propuesta de resolución para ser considerada por este Consejo Permanente.

Agradeciendo la deferencia, la paciencia de ustedes, pedimos un pronunciamiento no solamente porque nuestro Presidente es el principal líder indígena de la historia de nuestro país y un líder social que ha adquirido gran connotación por su compromiso social, por sus luchas en beneficio del Estado boliviano y de la comunidad internacional; y no solamente por tratarse de nuestro Presidente sino fundamentalmente para evitar que este tipo de precedentes puedan consolidarse a futuro, pedimos a ustedes que pueda deliberarse y tomarse un posicionamiento sobre este grave atentado.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Quiero recordarles a todos los que harán el uso de la palabra que el artículo 46 nos obliga a los 10 minutos en el uso de la palabra. De cualquier manera, esta Presidencia considera este tema muy importante y vamos a hacer flexibles con el tiempo, pero les rogaría por favor que seamos lo más escuetos posible.

En términos metodológicos, me parece importante escuchar la posición de los países que acompañan la resolución, si me permiten. El caso concreto de Nicaragua –que ya está pidiendo el uso de la palabra–, de Venezuela. Vamos a dar el uso de la palabra a Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, saludar al Ministro Carlos Romero de Bolivia y expresarle nuestro cordial saludo.

Señor Presidente, señoras y señores Representantes y Observadores, señor Secretario General y Secretario General Adjunto, los gobiernos de Francia, España, Italia y Portugal se confabularon por mandato de las elites del poder imperial para atropellar, agredir y ofender al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, líder indígena continental, durante su viaje de retorno de Moscú a La Paz.

El 2 de julio, el Presidente Evo Morales y su tripulación iniciaron la ruta de regreso a su país previa planificación de las necesarias escalas técnicas para reabastecerse de combustible. Cumpliendo con los convenios internacionales vigentes, con acuerdos especiales sobre la materia y con las normas consuetudinarias, las autoridades bolivianas solicitaron con la debida anticipación la autorización de sobrevuelo y aterrizaje para la aeronave presidencial de Bolivia por los diferentes espacios aéreos que fueron oportunamente aprobados.

Lo inusual y sorprendente es que minutos antes de ingresar al espacio aéreo de Francia, intempestivamente las autoridades de este país revocaron la autorización de sobrevuelo y aterrizaje, y de forma concertada España, Italia y Portugal actuaron de la misma manera denegando unos y retardando otros la autorización de sobrevuelo y aterrizaje al avión presidencial de Bolivia.

Estas medidas crearon las condiciones para que se pudiera producir un accidente aéreo poniendo en grave riesgo la seguridad y la vida del Presidente Evo Morales y su comitiva. Estos hechos constituyen una situación muy delicada y peligrosa, dirigida por algunos sectores del poder norteamericano, que por sospechas infundadas ordenaron a los referidos gobiernos europeos capturar al ciudadano norteamericano Edward Snowden quien supuestamente viajaba en el avión del Presidente Evo Morales, falsedad que quedó plenamente demostrada.

Señor Presidente, la persecución del ciudadano norteamericano Edward Snowden por denunciar el espionaje masivo contra gobiernos, organizaciones sociales, instituciones y ciudadanos de todo el mundo, amerita la atención de los organismos de derechos humanos, tanto en Europa como en América Latina y el Caribe, ya que el sistema de espionaje global de los Estados Unidos es delictivo, ofensivo y, por consiguiente, debe ser rechazado internacionalmente.

Con relación al señor Snowden, nuestro Gobierno, con fundamento en el derecho interno y el derecho internacional, está en disposición de otorgarle el asilo político solicitado reafirmando que es un acto humanitario que ejerce soberanamente el Estado de Nicaragua para proteger la vida de un perseguido cuando las condiciones así lo permitan.

Señor Presidente, con el pretexto de la persecución de Edward Snowden, el Presidente Evo Morales y la tripulación fueron obligados a realizar un aterrizaje de emergencia en el aeropuerto de Viena donde permanecieron retenidos y secuestrados por aproximadamente 14 horas. Durante ese tiempo fueron objeto de actitud inamistosa por parte del Embajador de España en Austria, quien insistió en penetrar al avión presidencial irrespetando la investidura y dignidad del mandatario y vulnerando la inviolabilidad y la inmunidad del Jefe de Estado de Bolivia, de su comitiva y de la aeronave estatal.

Los Gobiernos de Francia, España, Italia y Portugal, miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), actuaron de forma inamistosa, descortés, discriminatoria y agresiva, violando la inmunidad, privilegios y facilidades reconocidos para los jefes de Estado y de gobierno por el derecho internacional, las normas, usos y costumbres protocolares y el derecho consuetudinario.

Los gobiernos de los países mencionados y el Embajador de España en Austria han transgredido además la Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos, resolución 3166, aprobada por la Asamblea General de la ONU el 14 de diciembre de 1973. Esta Convención regula la inviolabilidad de los jefes de Estado y de gobierno, internacionalmente protegidos, y la obligación que tienen los Estados de protegerlos contra todo atentado a su persona, a su libertad y a su dignidad.

Todos estos elementos tipificadores de delitos se materializan en perjuicio de la investidura del Presidente Morales y de sus acompañantes. La Convención citada y la legislación española establecen que se deben tomar medidas apropiadas y eficaces para la prevención y castigo de esos delitos lo cual da la pauta para que las autoridades competentes de Francia, España, Italia, Portugal y Austria, puedan iniciar los procesos judiciales correspondientes para determinar responsabilidades penales, administrativas, políticas y diplomáticas.

Ante tanta actitud ignominiosa, los gobiernos de nuestro hemisferio deberían analizar si existen condiciones apropiadas para continuar realizando la Cumbre Iberoamericana y la Cumbre de la Unión Europea y América Latina y el Caribe.

Señor Presidente, señoras y señores Representantes, el Gobierno de Nicaragua que dirige el Presidente Daniel Ortega Saavedra reafirma la denuncia, el rechazo y la enérgica condena a este atentado que ha puesto en riesgo la vida del Presidente Evo Morales Ayma, cuyo único pecado, como él lo expresa, es ser indígena y anti imperialista. La agresión contra el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia y su comitiva transgrede las normas y principios del derecho internacional y del derecho consuetudinario. Es una actitud hostil que ofende e indigna a nuestras naciones, a nuestros gobiernos y a nuestra América indígena.

Expresamos nuestra solidaridad con el Presidente Evo Morales Ayma y con el pueblo boliviano, actores importantes de la comunidad interamericana y caribeña en la lucha por la justicia, la libertad, la soberanía, la paz y la dignidad de nuestros pueblos.

Señor Presidente, apoyamos el proyecto de resolución que ha sido presentado para la aprobación de este Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador Moncada. Otorgo el uso de la palabra a la Representación de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señor Presidente, saludo este primer debate bajo su Presidencia del Consejo Permanente de la OEA.

Antes de iniciar mis palabras, quisiera expresar la solidaridad con nuestros hermanos de los Estados Unidos y del Canadá por las horribles tragedias ocurridas en la provincia de Quebec y en Arizona, espantosas tragedias, en San Francisco y en Alaska.

Señor Presidente, un fantasma recorre Europa, es el fantasma del colonialismo. Banqueros quebrados, líderes neoliberales, burócratas comunitarios, generales de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y dictadores mediáticos tornados en súbditos coloniales, obedecen dóciles a la superpotencia global.

Algunos, mientras resistíamos al imperio en nuestro Continente, no nos habíamos percatado del proceso de desarticulación de la actual Europa Occidental, colonial y opresora social, madre del desempleo y el suicidio hipotecario.

Señor Presidente, estamos indignados y ofendidos por el secuestro de la aeronave que transportaba al Jefe de Estado de Bolivia, soberana y democrática, en reedición de viejas prácticas de piratas europeos. Mientras América Latina y el Caribe construyen sus destinos soberanos frente a obstáculos conocidos, Europa, la ex imperial, arriesga la vida de un jefe de Estado democrático y sus acompañantes, a quienes revocó en pleno vuelo su autorización oficial concedida para atravesar sus espacios territoriales conforme con los convenios y prácticas acostumbradas entre sociedades civilizadas.

La Presidenta argentina Cristina Kirchner nos habló recientemente de la vieja Europa. ¿Cuál? Responderé para interpretarla con saltos desordenados en las situaciones y personajes a citar. ¿La Europa medioeval del santuario para los perseguidos?; ¿la de Cicerón, la de Gutenberg, la de Martin Lutero, Santo Tomás Moro, o Angelo Roncalli?; ¿la de Shakespeare, Cervantes o Eça de Queiroz?; ¿la de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, la de Carlos Marx o el Abate Pierre?; ¿la de Saramago o García Lorca, la de Bill Brandt y Aldo Moro, la de Beethoven, Pavarotti, o los Beatles?; ¿la de Edith Piaf y Antonio Gramsci, la de Teilhard de Chardin –muy recordado por el Presidente Hugo Chávez– o de Emmanuel Mounier, el socialista cristiano?

Reconocemos con nostalgia a la Europa de las luces que iluminó a nuestros libertadores y es parte de nuestro ADN cultural y espiritual. Recuerdo entre gigantes estadistas europeos de otros tiempos a Charles De Gaulle, héroe de la guerra y la paz; uno de los padres de la Unión Europea, negociador de la independencia de las colonias de su país en África, quizás en términos discutibles pero que evitaron el desangramiento de las guerras de liberación nacional. De Gaulle, negociador de los Acuerdos de Evian, que pusieron fin a los horrores de la guerra de Argelia y vencedor de la ultraderecha terrorista anti independencia, la OAS, que no son las siglas en inglés de la OEA, sino la “Organisation de l’Armée Secrète”. Un orgulloso nacionalista, De Gaulle, que sacó a la sede de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) de París y que jamás habría aceptado la presión de un imperio para asaltar a un presidente democrático latinoamericano.

La Presidencia Kirchner nos hizo recordar a la otra Europa, la de las tinieblas, la de la Inquisición, la de los despojos coloniales y el genocidio indígena, la que se robó las Malvinas o se repartió África como un pastel en la Conferencia de Berlín de 1884; la de los crímenes contra la humanidad cometidos por un Rey europeo en el Congo, la de la barbarie nazi y el holocausto exterminador de 6 millones de judíos. Esa es la Europa del desprecio racista, representado en el secuestro del Presidente Evo Morales, líder y símbolo democrático e igualitario de la gran mayoría indígena que regresó al poder en Bolivia después de 500 años de dominación.

Señor Presidente, la Unión de Naciones Latinoamericanas (UNASUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), 120 miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Movimiento de los Países No Alineados (NOAL) y el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), han rechazado la agresión contra el Presidente Evo Morales.

Pero, qué fiasco acromegálico; las antiguas potencias imperiales europeas atrapadas y abochornadas ante los ojos del mundo por unos incompetentes servicios de inteligencia. Además, cómo olvidar en esta circunstancia al embajador europeo enloquecido que trató de requisar personalmente el avión del Jefe de Estado boliviano en Viena. Seguramente se imaginaba entrando al avión dándole unos toquecitos con la mano al hombro del Jefe de Estado mientras se introducían en busca del cafecito y del señor Snowden, por supuesto.

Es por estos motivos, señor Presidente, que acompañamos el presente proyecto de resolución. Señor Presidente, Venezuela es territorio disponible para los perseguidos por la injusticia. Venezuela es fiel a la tradición histórica latinoamericana de reconocimiento del derecho de asilo consagrado en la Convención sobre Asilo Diplomático, adoptada en Caracas en 1954. Por eso ayer, el Presidente Nicolás Maduro afirmó que Venezuela es territorio humanitario.

Evoco a propósito, seis ejemplos suramericanos de esta sagrada tradición:

1. En 1939, un barco que partió de Hamburgo abarrotado de familias judías escapadas de la amenaza nazi y rechazada en varios puertos importantes de este Hemisferio ante el peligro mortal de regresar inevitablemente a su país, fue autorizado por el Presidente General Eleazar López Contreras para desembarcar sus pasajeros en Venezuela. Desde entonces, ellas, esas familias y sus descendientes han devenido en nuestros orgullosos compatriotas venezolanos.
2. La firmeza de Colombia cuando durante cinco años mantuvo asilado a Víctor Raúl Haya de la Torre en su Embajada [en el Perú], ante el gobierno del dictador Manuel Odría negado a concederle el salvoconducto.
3. Cincuenta y siete años atrás, Venezuela acogió como asilado al derrocado Presidente argentino Juan Domingo Perón que por cierto fue objeto de un atentado terrorista contra su vehículo por parte de la ultraderecha argentina de la época.
4. En los 70 y 80 decenas de miles de exiliados de las dictaduras sureñas de América del Sur encontraron protección en Venezuela.
5. En noviembre de 1992, el Gobierno peruano garantizó asilo territorial a un grupo de militares rebeldes venezolanos ocupantes de una nave, de un C130, que sobrevoló territorio colombiano sin tiempo para solicitar en la emergencia el correspondiente permiso.
6. La rápida concesión del salvoconducto al Presidente (aparente) del gobierno golpista que derrocó por 47 horas al Presidente Hugo Chávez Frías, asilado en la Embajada de Colombia, en Caracas, en el 2002.

Pero también en Europa, señor Presidente, hay antecedentes, así, el asilo diplomático concedido por 15 años, 15 años, al Cardenal Primado de Budapest, Jozsef Mindszenty, en la Embajada de los Estados Unidos en Hungría desde 1956.

Contrasta esto con las negativas de los responsables estadounidenses a extraditar a Venezuela al terrorista y agente de la CIA, Luis Posada Carriles, sentenciado culpable, fugitivo, responsable de la voladura en 1976 de un avión de la empresa Cubana de Aviación con un saldo de 77 muertos. Lo volaron despegando de Barbados, sobre el mar; y del intento de magnicidio contra Fidel Castro y otros Mandatarios, presentes en un acto especial durante una Cumbre Iberoamericana.

Igual en el caso de los venezolanos culpables de los atentados contra la Embajada de España y Argelia y la voladura del Consulado de Colombia en Caracas en 2002-2003; y olvidaba un grupo numeroso de banqueros estafadores, es decir, banqueros ladrones fugitivos de nuestra justicia todos residentes en el Estado de la Florida.

Finalmente, señor Presidente, cumpla con reconocer la conducta impecable, generosa y solidaria del Presidente de Austria, Heinz Fischer, quien acompañó al Presidente Morales en horarios insólitos para asegurarle la protección del Estado austriaco. Señor Presidente, ni olvidamos, ni olvidaremos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador. Concedo el uso de la palabra a la Representación del Ecuador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente; señor Carlos Romero, Ministro de Gobierno de Bolivia; señor Presidente del Consejo Permanente; señor Secretario General; estimados colegas.

Inicio mi intervención expresando nuestro agradecimiento al Presidente del Consejo Permanente, Embajador Martín Sannemann, por la rápida convocatoria a esta importante sesión extraordinaria solicitada por Bolivia, Nicaragua, Venezuela y el Ecuador. Es necesario, además, agradecer al señor Ministro de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia por su presencia aquí, por su muy clara y decidora presentación sobre el tema que nos ocupa.

El día de hoy nos hemos reunido para conocer y tratar un hecho extremadamente grave que ha llamado la atención del mundo entero. No sólo se han violado principios básicos del derecho internacional y consuetudinario sino que se ha atentado contra la dignidad de un Presidente, de un Estado, de un pueblo y de todo un Continente.

Las decisiones de Portugal, Francia, Italia y España, de suspender, impedir o demorar el sobrevuelo y/o el aterrizaje de un avión presidencial aún cuando la aeronave tenía necesidad de recargar combustible, puso en peligro la seguridad personal, la vida de un Jefe de Estado. Fue un claro atropello a las normas internacionales y constituye la reedición de viejas prácticas neocoloniales que creíamos ya superadas.

Los Estados que actuaron de esta manera inaceptable, no pueden pretender escudarse en supuestas fallas técnicas, internas, de procedimientos o atrasos en las solicitudes de sobrevuelo. Las autoridades de esas naciones deben extender las excusas debidas y explicar sus acciones en contra del Primer Mandatario democráticamente electo por su pueblo, Bolivia; un Estado Miembro, pleno, de esta Organización, quien fuera además retenido por la fuerza de las circunstancias por más de diez horas en el aeropuerto de Viena, Austria, único país que le autorizó en la emergencia aterrizar en su territorio.

Tal como lo expresara con clara y alta voz el Secretario General José Miguel Insulza en su comunicado oficial sobre este tema: “Nada justifica una acción de tanto irrespeto con la más alta autoridad de un país”. Nada justifica la violación del derecho internacional y del derecho internacional consuetudinario al que los estados del mundo nos hemos sometido para la convivencia pacífica entre nosotros.

El mundo y la OEA, especialmente, deberá conocer las razones que llevaron a estos Estados de Europa a romper los acuerdos establecidos, a violentar el derecho internacional y el derecho consuetudinario, sus normas y principios, al negar el sobrevuelo o el aterrizaje del avión Presidencial de Bolivia en sus territorios o al demorar su autorización.

Las explicaciones que exigimos nos permitirán tal vez reconfirmar que este hecho no fue procedimental y menos aún circunstancial, o tal vez nos lleven, probablemente, a saber que sea una verdad lo que hoy parece ser sólo una verdad a medias de la que conocemos apenas la punta del ovillo. Me refiero a las prácticas de espionaje masivas expuestas al mundo por Edward Snowden,

justamente, de quien se habría informado con falsedad a los estados europeos que se encontraba a bordo del avión del Presidente de Bolivia.

De esas prácticas denunciadas, las de espionaje masivo quiero decir, los ciudadanos de las Américas hemos sido hasta ahora, probablemente, víctimas ignorantes pues el 99% de nuestras telecomunicaciones pasan por los nodos controlados o las agencias de seguridad que realizan ese espionaje. No debemos olvidar que estas prácticas violentarían –entre muchos otros– el artículo 11.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que reza: “Nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación”.

Por otra parte, en este tema de trascendencia mundial tampoco podemos dejar de recordar el artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que dice: “En caso de persecución, toda la persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país”. Así, en consecuencia, todos los estados o cualquiera de los estados que han recibido la solicitud de asilo de Edward Snowden, está en el derecho soberano de considerarlo y concederlo.

Lo que ha sucedido es muy grave y demuestra, desgraciadamente, que algunos gobiernos y sus dirigentes parecen haber olvidado la historia y el avance de los pueblos y pretenden reinstaurar, en pleno siglo veintiuno, las viejas y anacrónicas prácticas del vasallaje y de la imposición. Aunque cabría preguntarse en este punto: ¿Quién avasalla a quién? ¿Quién impone a quién?

Resulta además ilógico e inconcebible que sean precisamente los estados que se dicen adalides del derecho internacional y la igualdad jurídica de los estados, los que violenten aquellas normas y principios que dicen defender. Lo sucedido demuestra también que el orden internacional es injusto y es también inmoral; prima la fuerza y se impone el poder por sobre la razón y el concierto internacional.

Es por lo tanto, más bien, un desorden internacional, es un desconcierto pues parece haber quienes no respetan las reglas que nos hemos fijado para garantizar la convivencia pacífica entre nosotros, actuando o con prepotencia o con servilismo pero, en todo caso, con claro irrespeto a los principios del derecho internacional. Por todo ello, excusas y explicaciones es lo que esta Organización debe demandar a los estados vinculados a este tema que nos ofende a todos.

Para concluir, retomo las palabras del Presidente Rafael Correa Delgado:

Que Europa y el mundo sepan que lo que es con Bolivia es con Ecuador, que es con nuestra América. No vamos a aceptar que en pleno siglo veintiuno haya países de primera, segunda o tercera categorías. Que el mundo recuerde que Latinoamérica del siglo veintiuno es libre, democrática, independiente, altiva y soberana.

En ese sentido, el Ecuador está listo y pronto a aprobar el proyecto de resolución, presentado a este Consejo Permanente.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajadora Salvador.

Es tradición en el Consejo Permanente otorgarle el uso de la palabra primero a los Estados Miembros, pero también es muy importante para el debate y para el fortalecimiento de nuestro debate democrático –por decirlo de alguna manera– escuchar a los países Observadores de esta Organización que fueron aludidos, y también, por supuesto, porque hay un pedido de explicación pertinente por parte del señor Ministro del Estado Plurinacional de Bolivia.

Si me permiten, voy a dar el uso de la palabra en primer lugar al Perú –una mezcla de tradición– y luego pasaríamos a escuchar las posiciones de los señores Embajadores Observadores, si les parece bien. Tiene la palabra el Embajador del Perú.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad quiero dirigirme a las distintas Delegaciones aquí presentes, en mi calidad de coordinador del Grupo de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) para señalar que este Grupo se ha reunido el día de ayer y esta mañana, a fin de contemplar el contenido del proyecto de resolución que ha sido ya distribuido, y señalar que ha habido consenso en expresar nuestra solidaridad con lo planteado por Bolivia y por los países que se han sumado a la propuesta.

Al mismo tiempo, también formular varias sugerencias y observaciones que dan lugar a algunas modificaciones que entendemos la Representación de Bolivia hará circular en esta sala. Con estos agregados o con estas variaciones, el Grupo ALADI ha decidido, unánimemente, dar su respaldo a la propuesta de los países que así lo han formulado. Quería dejar eso en claro al iniciar ese debate.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, muy amable, señor Embajador. Otorgo el uso de la palabra al Representante de Italia.

EL OBSERVADOR PERMANENTE DE ITALIA: Gracias, señor Presidente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, distinguidos colegas, y señor Ministro Carlos Romero de Bolivia. Trataré de ser breve.

La verdad es que Italia no tuvo absolutamente nada que ver con los obstáculos al vuelo del Presidente de Bolivia, Evo Morales, porque nunca le retiró autorización al sobrevuelo de su territorio. Los hechos fueron relatados por la Ministra de Asuntos Exteriores, [Emma] Bonino, quien declaró al Parlamento Italiano, el jueves pasado, que Italia ni siquiera ha sido involucrada en el caso y explicó también la cuestión de la nueva autorización que fuera después del aterrizaje, en Viena. Explicó que puesto que el avión había aterrizado en otro aeropuerto, Viena, caducó automáticamente la autorización de sobrevuelo e Italia tuvo que renovarla después de haber decidido el nuevo plan de vuelo. Entonces, es bien notorio que según las normas internacionales aeronáuticas cuando se cambia un plan de vuelo y hay un aterrizaje en otro lugar, caduca automáticamente la autorización y hay que cambiarla.

Ante el Parlamento, la Ministra Bonino reconstruyó completamente el asunto y declaró lo siguiente:

El 28 de junio, el Ministerio de Relaciones Exteriores recibió la solicitud de autorización a sobrevolar nuestro espacio aéreo, solicitud transferida al Ministerio de Defensa, y el 29 de junio la solicitud fue autorizada. El 2 de julio, a las 21 horas, el servicio de coordinación y control informaba a la sala operativa de comando las operaciones aéreas que a la aeronave del Presidente de Bolivia proveniente de Moscú, le había sido negado el sobrevuelo del espacio aéreo francés. Entonces, a las 21.17 horas nuestro comando operativo verificaba que el avión se dirigía hacia Viena donde aterrizó media hora después. Al llegar a la capital austríaca caducó automáticamente la autorización de Italia; entonces, a Italia llegó una nueva solicitud boliviana en el transcurso de la mañana del 3 de julio y pudo autorizar el plan de vuelo con el plan de vuelo nuevo.

Deseo también, en esta ocasión, subrayar lo que dijo el Ministro de Defensa de Bolivia, [Rubén] Saavedra, quien acompañó al Presidente Evo Morales durante el vuelo y lo que declaró a la televisión nacional boliviana anteayer; dos cosas:

Primero: el aeropuerto de Viena fue la opción considerada por los pilotos del avión del Presidente Morales, porque “era el más cercano cuando se cerró el espacio aéreo francés”; eso quiere decir, según mi punto de vista, que los pilotos nunca consideraron la idea de llegar hasta Italia, tuvieron que aterrizar en Viena. El Ministro Saavedra declaró otra cosa, que el no acceso al espacio aéreo italiano vino solo después del aterrizaje en Viena, no como dice el proyecto de declaración anterior. Eso coincide con lo que declaró la Ministra de Asuntos Exteriores al Parlamento.

Entonces, francamente el texto de declaración de la resolución es totalmente erróneo y falso cuando declara que la cancelación de autorización de Italia ocurrió antes del aterrizaje de Viena. Entonces, yo pido que Italia no sea mencionada en este caso, en la resolución.

Finalmente, y concluyo con eso, lamento mucho las injustas críticas y las falsas acusaciones de Bolivia, Nicaragua y Ecuador y las rechazo totalmente porque esas acusaciones contra Italia no son verdaderas.

Señor Ministro Romero, no es Italia que debería pedir disculpas a Bolivia sino exactamente lo contrario, por esas acusaciones. Pido entonces que Italia no sea mencionada, de ninguna manera, ni directamente ni indirectamente en cualquier resolución a menos que no se trate de disculpa por parte de Bolivia o de subrayar su total extrañeza en esa cuestión. Imagino, señores Representantes Permanentes, que todos están de acuerdo que falsedades no pueden estar en la resolución de una organización seria, reconocida internacionalmente como la OEA.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted por sus palabras, Embajador Sebastiano Fulci. Concedo la palabra al Embajador Jorge Hevia, Observador Permanente de España ante la OEA.

El OBSERVADOR PERMANENTE DE ESPAÑA: Muchas gracias, señor Presidente; señor Secretario General; señores Jefes de Misión de países Miembros y de países Observadores.

Me gustaría comenzar saludando la presencia del Ministro de Bolivia en esta sesión del Consejo Permanente, y aprovechar también la ocasión para dar mi más calurosa bienvenida al nuevo Embajador de ese gran país, que es México, y he de confesar que me han gustado mucho sus palabras

esta mañana en el acto de presentación de credenciales y en particular dos referencias: una primera, donde señalaba que a nadie benefician los enfrentamientos por motivos ideológicos que a todos perjudican; y una segunda, un llamamiento a que no consumamos energía y tiempo en enfrentamientos estériles.

Quiero también iniciar mi intervención diciendo que España lamenta profundamente los incidentes que han tenido lugar en relación con el vuelo del Excelentísimo señor don Evo Morales, Presidente de la República Plurinacional de Bolivia durante su reciente viaje a Europa; ha sido sin duda una experiencia difícil y penosa para todos. Somos conscientes de que alguna actuación nuestra ha podido ser mal entendida y mal interpretada por nuestros amigos bolivianos. Hemos intentado ayudar en todo momento y, sin embargo, en estos días y también en esta sesión, hemos escuchado críticas y reproches que consideramos injustificados y desproporcionados.

Confiamos y deseamos que este tema no se sobredimensione, porque eso no beneficia a nadie. Esperamos que este asunto no se plantee como un enfrentamiento entre países amigos mucho menos entre continentes unidos por vínculos muy estrechos o entre pueblos que se sienten muy cercanos. Por eso hacemos un llamamiento a la prudencia y a la amistad entre los países implicados y agradecemos, sobremanera, que tanto la Presidencia como los Estados Miembros nos hayan permitido hablar, antes de cuando nos corresponde, para facilitar el mejor desarrollo de la reunión.

Brevemente me quiero referir también a los hechos acaecidos:

El día 26 [de junio] recibimos de las autoridades bolivianas una solicitud de autorización de sobrevuelo para un avión de la fuerza aérea boliviana en ruta de ida y regreso a Moscú. Ese mismo día la concedimos y las autoridades bolivianas agradecieron esa celeridad.

Posteriormente, el día 2 de julio a las 4:58 de la tarde recibimos una nueva nota verbal de la Embajada de Bolivia en Madrid donde solicita una escala técnica en Las Palmas lo cual se producía en consecuencia de un cambio en el plan inicial de vuelo, en el plan inicialmente previsto.

España concede rápidamente la autorización de sobrevuelo que, a partir de este momento la amplía, amplía la autorización, y a partir de entonces permite hacer una escala técnica en Las Palmas. Esta autorización se comunica a la Embajada de Bolivia a las 7:14, es decir que tardamos dos horas y dieciséis minutos en ampliar la autorización de vuelo que ahora incluye esa escala técnica, y se dan las órdenes oportunas para que en la base se les facilite el combustible que necesitan y se preste a la Delegación boliviana todas las atenciones procedentes.

Ese mismo día el avión sale de Moscú y por causas absolutamente ajenas a la voluntad del Gobierno de España se ve obligado a aterrizar en la ciudad de Viena. Mientras tanto, el espacio aéreo español permanece abierto y las autorizaciones de sobrevuelo y escalas concedidas en vigor, puesto que en nuestro caso a diferencia de Italia, son válidas por un plazo de 72 horas.

Durante la escala en Viena en la madrugada del 2 al 3 de julio las autoridades bolivianas solicitan la colaboración del Gobierno de España con objeto de facilitar la continuación del viaje del mandatario boliviano. Las autoridades españolas y en especial el Ministro José Manuel García-Margallo así lo hicieron.

Ese espíritu de cooperación y de colaboración con el que realizamos nuestras gestiones en el aeropuerto de Viena se pone de manifiesto en una carta que el propio Canciller David Choquehuanca dirige a nuestro Ministro, remitida poco después del aterrizaje del avión, con la que transmite un mensaje de agradecimiento a nombre del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia por la inmediata respuesta del Gobierno español al autorizar el sobrevuelo y el aterrizaje de la aeronave presidencial.

Bien, por lo que respecta a estas gestiones, que somos conscientes que han causado cierta irritación en nuestros amigos bolivianos, hemos de decir que España lamenta que la actuación de nuestra representación en Viena –aunque llevada a cabo siempre de buena fe– haya podido ser mal interpretada y haya podido incomodar u ofender al excelentísimo señor Presidente Evo Morales, y si así fuere, ofrecemos nuestras disculpas al respecto.

En cualquier caso, deseamos con la misma firmeza asegurar que nunca fue la intención de nuestro representante diplomático ocasionar problema alguno a la Delegación boliviana, sino más bien intentar encontrar una solución al incidente en el contexto de las difíciles condiciones en las que se desarrollaron las gestiones durante la madrugada del 3 de julio.

Finalmente, una vez superados todos los inconvenientes, el avión pudo salir de Viena en la mañana del día 3 de julio a las 9:30 de la mañana. La escala se efectuó en la base de Gando en Canarias con absoluta normalidad. El Presidente fue recibido por la Delegada del Gobierno, por la más alta autoridad militar, se procedió al repostaje del combustible, se facilitaron todo tipo de atenciones a los miembros de la Delegación como es de rigor y como era obligado por parte de España.

Por tanto, el Gobierno de España no demoró, ni denegó, ni canceló ningún permiso de sobrevuelo en su territorio nacional con ocasión del viaje de regreso a su país del excelentísimo señor Evo Morales, Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia. Al contrario, a solicitud boliviana procedió a ampliar el permiso de sobrevuelo inicialmente previsto que pasó a incluir autorización para hacer una escala técnica en las Islas Canarias.

En ningún momento entorpecimos el viaje del Presidente sino que colaboramos en todo lo que estuvo a nuestro alcance para facilitar el regreso de la Delegación a su país, así nos lo reconocieron los propios bolivianos; en ningún momento ninguna actuación nuestra puso en peligro la vida del señor Presidente; el espacio aéreo español siempre estuvo abierto para la aeronave boliviana y cuando tuvo lugar la escala en las Canarias prestamos todas las atenciones protocolarias y logísticas de rigor. España no violó ningún tratado ni convención internacional porque todas las acciones fueron realizadas con absoluto respeto al derecho internacional, conducta que ha sido y es norma fundamental en el funcionamiento de mi país.

España desea, en esta ocasión, reiterar su compromiso con el pleno respeto del derecho internacional y, muy en particular, con lo que se refiere a la inmunidad e inviolabilidad de los Jefes de Estado así como la observancia de las normas y usos internacionales para facilitar su tránsito por terceros países. España quiere reiterar, una vez más, a las autoridades bolivianas su voluntad manifiesta de mantener las más estrechas y amistosas relaciones de cooperación y colaboración entre ambos países, conforme a los lazos de hermandad que han caracterizado siempre y en todo momento las relaciones entre los pueblos de Bolivia y España.

Por último, y concluyo así mi intervención, España espera que en el futuro no vuelvan a ocurrir incidentes tan lamentables como este.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted por sus explicaciones, señor Embajador. Otorgo la palabra al Consejero Lorenzo Schiavi, Observador Alterno de Francia ante la OEA y Encargado de Negocios.

El OBSERVADOR ALTERNO DE FRANCIA: Merci Monsieur le Président.

Monsieur le Ministre, Monsieur le Secrétaire général, Monsieur le Secrétaire général adjoint, Mesdames et Messieurs les Ambassadeurs et chefs de Délégation, Mesdames et Messieurs,

Le Gouvernement français a pris cette affaire très au sérieux. Le Ministre des affaires étrangères, Monsieur Laurent Fabius, a exprimé au Chancelier Choquehuanca les regrets de la France.

Le retrait temporaire de l'autorisation de survol est une erreur technique. Les services administratifs, sur la base d'informations erronées, ont confondu des aéronefs. Il ne s'agissait pas de viser l'avion du Président Morales.

Cette décision n'a pas été de nature politique. La France n'a jamais eu l'intention de refuser l'accès de son espace aérien à l'avion du Président Morales. Ainsi qu'il l'a déclaré publiquement, le Président de la République française a immédiatement donné l'autorisation de survol dès qu'il a su qu'il s'agissait de l'avion du Président de la Bolivie.

La France a réexaminé les circuits de décisions et pris les mesures nécessaires pour qu'un tel incident ne puisse pas se reproduire.

Il va de soi que le Président Morales est bienvenu en France. La France confirme son désir, tel qu'il ait été exprimé par le Président de la République, de renforcer ses liens d'amitié avec la Bolivie en avançant dans les multiples domaines de coopération identifiés par nos deux chefs d'État.

Merci.

El PRESIDENTE: Gracias a usted por sus palabras. Doy el uso de la palabra a la Observadora Alternativa de la Unión Europea ante la OEA. Creo que es quien la solicita. Ah, Portugal, perdón. Portugal, tiene la palabra.

La OBSERVADORA ALTERNA DE PORTUGAL: Muito obrigada.

Senhor Presidente do Conselho Permanente da OEA, Senhor Secretário-Geral, Senhor Ministro do Estado Plurinacional da Bolívia, Senhores Representantes dos Estados membros da OEA e dos Países Observadores, minhas Senhoras e meus Senhores,

Em nome do Governo português, gostaria de começar por reiterar a importância que é atribuída pelo meu país às relações seculares de amizade que nos unem aos países do Hemisfério Ocidental, com quem compartilhamos tradições culturais importantes e um conjunto de valores

igualmente importantes. Portugal tem mantido e continuará a manter relações próximas e estreitas com os países do Continente americano.

A reunião de hoje dá a Portugal a oportunidade de ouvir a perspectiva dos Países Membros da OEA sobre os acontecimentos que motivaram a convocação desta reunião.

Agradecemos, por outro lado, a possibilidade de darmos conta do que, no que toca a Portugal, ocorreu nos dias 30 de junho a 3 de julho com o sobrevoos do avião de Sua Excelência o Presidente do Estado Plurinacional da Bolívia pelo espaço aéreo português.

Portugal autorizou o sobrevoos e aterragem do avião presidencial boliviano FAB-001, autorização essa que foi exercida no percurso La Paz-Moscovo no dia 30 de junho. Em 1º de julho, às 16h28, foi comunicado às autoridades bolivianas que no tocante ao percurso inverso, Moscovo-La Paz, seria mantida a autorização de sobrevoos prevista para o dia seguinte, 2 de julho, embora se encontrasse revogada por razões técnicas a autorização de aterragem em Lisboa.

Esta informação foi comunicada com cerca de 24 horas de antecedência sobre a passagem prevista da aeronave sobre o território nacional português.

Ainda no dia 1º de julho, na sequência de um pedido de esclarecimento por parte das autoridades bolivianas recebido às 19h19, foi confirmado por Portugal, às 21h10, que se mantinha a autorização de sobrevoos para o dia seguinte.

Já no dia 2 de julho, as autoridades bolivianas submeteram um novo plano de voo junto às autoridades internacionais de aeronáutica, prevendo apenas o sobrevoos do espaço aéreo português, desta feita a 3 de julho, ou seja, no dia seguinte em este novo pedido, como veio efetivamente a acontecer. Portugal confirmou mais uma vez que se encontrava vigente a autorização de sobrevoos de seu espaço aéreo.

Portugal não violou, assim, qualquer convênio ou tratado internacional aplicável nesta matéria.

Portugal lamenta, de toda forma, o incômodo que possa ter sido experimentado por Sua Excelência, o Presidente de Bolívia, no seu trajeto de regresso a La Paz, uma vez que procurou sempre, no respeito ao então sobrevoos de seu espaço aéreo, através de múltiplos contatos com as autoridades bolivianas, que fosse encontrada uma solução consensual para o plano de voo da referida aeronave.

Portugal assegura que não criou qualquer situação de perigo pessoal ao mais alto dignatário de um Estado com quem tem mantido uma relação sempre construtiva e fundada no respeito mútuo.

Muito obrigada.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Ofrezco ahora la palabra a las Delegaciones que deseen referirse al tema y/o al proyecto de resolución presentado por el Representante Permanente de Bolivia. [Pausa.] Si nadie se anota... ¿Había solicitado también el Representante de la Unión Europea? ¿Señor Secretario General? Primero, entonces, le otorgo la palabra al Representante de la Unión Europea, luego escucharemos al Secretario General.

La OBSERVADORA ALTERNA DE LA UNIÓN EUROPEA: Thank you, Mr. Chairman.

Secretary General, Assistant Secretary General, permanent representatives, permanent observers, and distinguished colleagues:

I take the floor today on behalf of the European Union (EU) simply to underscore the close, friendly, and mutually beneficial relations the EU maintains with its Latin American and Caribbean (LAC) friends. This partnership is based on a strong biregional framework with regular summits since 1999, with a broad-based action plan covering cooperation on a wide range of issues of mutual interest. Our relations are, furthermore, based on shared values and history and a high degree of economic interdependence.

The EU and the LAC region cooperate closely on many political and economic issues, regionally and multilaterally. We generally share very similar positions and need each other to advance our respective objectives.

I thank you for this opportunity to speak today on behalf of the EU.

El PRESIDENTE: Gracias a usted por sus palabras. Tiene la palabra el Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

A Delegação do Brasil gostaria de primeiro expressar a nossa completa solidariedade ao Governo e ao povo bolivianos pelos lamentáveis acontecimentos ocorridos na Europa.

A Presidente Dilma Rousseff, em nota emitida na ocasião, declarou a sua profunda indignação e repúdio ao ocorrido com o avião presidencial, o que, de fato, requer explicações e desculpas correspondentes.

Na nota da Presidente Dilma, eu destacaria uma frase que sintetiza o sentimento do Brasil, e que pude constatar, se reflete também no restante da América Latina, pelo que discutimos nas reuniões do Grupo da Associação Latino-Americana de Integração (ALADI). A frase diz: “O constrangimento ao Presidente Morales atinge não só à Bolívia, mas a toda América Latina.”

E é essa exatamente a sensação que eu tive nessas reuniões do Grupo ALADI, em que nós apoiamos a proposta feita pela Bolívia, Equador, Venezuela e Nicarágua, de um projeto de resolução e com algumas pequenas alterações sugeridas pela própria Bolívia, ou acatadas já pelo Representante da Bolívia, creio que temos um texto que seria perfeitamente capaz de ser aprovado por esta Organização.

Infelizmente, depois de tudo que nós ouvimos aqui hoje, chego à conclusão que talvez possamos pensar que a culpa de tudo isso tenha sido do próprio Presidente Evo Morales, porque aparentemente ninguém desautorizou o sobrevoo, ninguém desautorizou aterrissagem, e o Presidente Evo Morales deve ter parado em Viena porque quis criar algum problema para alguns países.

É realmente lamentável o que aconteceu, é uma situação que de maneira nenhuma deve se repetir.

Nas nossas discussões no Grupo ALADI, houve alguns questionamentos com relação às normas internacionais que teriam sido desatendidas. E eu gostaria de destacar algumas aqui que dizem respeito especificamente ao ocorrido com o Presidente Evo Morales.

Há, pelo menos, duas convenções internacionais que foram desrespeitadas. A primeira é a Convenção das Nações Unidas sobre Missões Especiais, de 1969, conhecida como Convenção de Nova York. Essa Convenção trata, como o nome diz, das missões especiais, incluindo os meios de transporte dessas missões especiais. Em vários artigos, ela fala da inviolabilidade dos meios de transporte, como é o caso do artigo 25, parágrafo 3; no artigo 29 ela fala da inviolabilidade pessoal dos membros dessas missões; no Artigo 21, ela estende esses privilégios aos Chefes de Estado; e em seu Artigo 42, porque até então a Convenção vinha fazendo referência ao Estado que vai receber essa missão, mas em seu Artigo 42, a Convenção fala também dos deveres dos Estados de trânsito de garantirem essa inviolabilidade das missões e de seus meios de transporte.

Além disso, a própria Convenção de Viena foi desrespeitada. Alguns questionam o fato que a Convenção de Viena não se aplicaria ao caso específico de um Chefe de Estado, e sim a representantes diplomáticos, mas gostaria de lembrar que a própria Corte Internacional de Justiça, num caso chamado “Certas questões de assistência mútua em matéria criminal”, que é um caso de Djibuti versus França, essa Corte Internacional concluiu que a Convenção de Viena sobre Relações Diplomáticas, de 1961, se aplica sim a Chefes de Estado. Ou seja, também neste caso, houve um desrespeito. Sem falar nas questões dos costumes, ou seja, não apenas o direito positivo foi desrespeitado, como o direito consuetudinário também.

Por todas essas razões, o Governo brasileiro entende que sim, é um ato, no mínimo, lamentável e que, por isso mesmo não se espera que volte a ocorrer em nenhuma ocasião, foi um ato de desrespeito ao mandatário de um país soberano, de um país democrático, foi um ato de constrangimento que, como disse a Presidente do Brasil, não se aplicou apenas à Bolívia mas sim a todos os países das Américas.

Por isso mesmo, entendo que este Conselho deve sim se manifestar e deve sim aprovar o projeto de resolução apresentado pelos quatro países, porque é importante que se caracterize e que se defina, de uma maneira muito clara, o descontentamento ou o repúdio dos nossos países a atitudes desse gênero que, volto a dizer, não podem se repetir nunca mais.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias a usted por sus palabras. Doy la palabra a la Representación de Panamá. Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente; buenos días apreciados señores Representantes; saludo al Ministro Carlos Romero de Bolivia.

El señor Ministro, entre los países que mencionó que se habían solidarizado con el Presidente boliviano no mencionó la República de Panamá. Sin embargo, consideramos oportuno dar lectura al comunicado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá en el cual el Gobierno, a través de su Cancillería, considera que el incidente en el que dos gobiernos europeos negaron el sobrevuelo o aterrizaje al avión oficial que trasladaba al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, fue ocasionado por una confusa comunicación:

El Gobierno panameño expresa su solidaridad con el Presidente Morales Ayma por las circunstancias en las que se vio comprometida su seguridad. Al mismo tiempo, nuestro Gobierno ha hecho un llamado a que se respeten las normas y tratados internacionales que regulan y establecen los derechos de la aviación civil así como los privilegios e inmunidades que protegen a los Jefes de Estado.

El Gobierno de Panamá espera que los países involucrados encuentren los mecanismos diplomáticos bilaterales correspondientes para aclarar la situación y que no se recurra a otros medios que puedan comprometer las normales relaciones de amistad y cooperación existentes entre las naciones latinoamericanas y europeas.

Señor Presidente, el señor Embajador del Perú ha manifestado que se iban a circular unas modificaciones al proyecto de resolución, sin embargo, no he tenido conocimiento de ninguna modificación y quería estar claro que el proyecto que se estaría discutiendo sería el que fue distribuido el día de ayer. Si eso es así, nosotros queremos manifestar que no compartimos la redacción de los puntos número 2 y número 3 de la parte resolutive. El punto número 2 rechaza y condena las actuaciones claramente violatorias. Nosotros realmente entendemos que rechaza y condena las actuaciones de los países a que se refiere el original 3, que menciona a los Gobiernos de Francia, Portugal, Italia y España.

Sinceramente no creemos que estemos en condiciones en este momento de condenar a nadie así como, efectivamente, creemos en las argumentaciones que se han dado aquí por parte del Gobierno boliviano. No hay razón para que tampoco nosotros vayamos a dudar de lo expresado por los Representantes de Italia, España, Francia y Portugal en esta mañana. Creemos que no se pueden exigir disculpas si efectivamente ha habido situaciones en las cuales no se ha podido demostrar que hubo una negativa de alguno de los Estados. Creo que aquí, Francia sí ha reconocido que efectivamente se presentaron algunos incidentes y complicaciones, y ha manifestado que se le han otorgado las disculpas necesarias al Gobierno.

Nosotros reiteramos la posición de nuestro país en el sentido de solidarizarnos con el Presidente de Bolivia, con el Gobierno de Bolivia, pero sí quisiéramos ver las reformas o las modificaciones que se dice que se van a efectuar a esta resolución, porque consideramos lamentables los incidentes pero no creemos que nos corresponda estar condenando, ni estar exigiendo disculpas a gobiernos que han manifestado que en ningún momento retiraron los permisos de sobrevuelo. Esa es la posición de nuestro país.

Por lo tanto, al señor Ministro le decimos que puede agregar al Gobierno de la República de Panamá entre los que han expresado su solidaridad con el Presidente boliviano pero, al mismo tiempo, le decimos que está en un error cuando manifiesta que el Partido del Pueblo ha expresado su solidaridad porque no conocemos en Panamá ningún partido que lleve ese nombre.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador. Tiene el uso de la palabra y bienvenido, señor Embajador de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores.

Quisiera, en primer lugar, sumarme al pésame que ha expresado el señor Presidente del Consejo Permanente al Canadá y a los Estados Unidos por la pérdida reciente de vidas humanas en esos países.

En segundo lugar, saludamos, desde luego, la presencia del señor Ministro del Interior del Estado Plurinacional de Bolivia, señor Carlos Romero Bonifaz.

En tercer lugar, agradezco las muy amables palabras del Representante de España, el señor Jorge Hevia Sierra, por la referencia a mi intervención de esta mañana en la presentación de cartas credenciales.

Paso a fijar la posición de México sobre este asunto que hoy nos convoca. La Delegación de mi país desea agradecerle, señor Presidente, por haber convocado a esta sesión extraordinaria; igualmente mi Delegación aprecia el que la distinguida Delegación de Bolivia, así como las Delegaciones de Ecuador, Nicaragua y Venezuela, hayan solicitado esta reunión para traer a la atención de la Organización de los Estados Americanos hechos lamentables acaecidos en días pasados durante el tránsito del Presidente Evo Morales por el espacio aéreo de algunos países de Europa con motivo de su visita a la Federación de Rusia.

El Gobierno de México oportunamente expresó su posición al Gobierno de Bolivia y emitió un comunicado oficial lamentando los hechos ocurridos y refrendando su convicción de que deben respetarse, en todo momento, los principios de derecho internacional y la buena práctica diplomática entre los Estados y, de manera especial, la inmunidad de jurisdicción de que goza un Jefe de Estado. Aún cuando se trata de un asunto que trasciende el ámbito de esta Organización por involucrar también Estados que no son miembros de la misma, apreciamos que se plantee en este foro, habida cuenta de la importancia que reviste.

Este hemisferio se distingue por su apego a los principios del derecho internacional –como lo señalé esta mañana– y al respeto a la dignidad y alta investidura de nuestros mandatarios, valores fundamentales que los Estados Miembros de esta Organización debemos preservar. Si bien uno de esos principios es el derecho soberano de los Estados sobre su territorio nacional, también es un principio y práctica regular entre los Estados el respeto al régimen de inmunidades e inviolabilidades diplomáticas que el derecho internacional confiere a la dignidad presidencial, así como las comúnmente extendidas a los Jefes de Estado en su tránsito por los países.

En ese sentido, mi Delegación quisiera reiterar tanto la preocupación de México por la falta de claridad y las razones que dieron lugar a tan lamentables sucesos, como también su solidaridad con el Presidente Evo Morales y con el hermano pueblo de Bolivia. Confiamos en que este Consejo Permanente pueda hacer un pronunciamiento claro y firme que rechace dichos sucesos, que reivindique la plena vigencia de los principios y normas aplicables del derecho internacional y de la práctica diplomática, y que llame a un pleno esclarecimiento de los hechos y de las explicaciones a que hubiera lugar, sin incurrir, como lo dije en mi reciente intervención esta mañana, en enfrentamientos que no tendrían lugar si somos capaces –como creo que lo seremos– de llegar al fondo de la verdad en este asunto.

Reiteramos el pronunciamiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), que suscribimos y, desde luego, buscaremos facilitar un consenso en el proyecto de los países hermanos de Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela.

Muchas gracias, señor Presidente.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador. Otorgo la palabra a la Delegación de la Argentina.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, desea mi Delegación agradecer a usted y al Consejo por el saludo en el aniversario de nuestra independencia.

Señor Presidente, queremos saludar la presencia del Ministro del Interior del Gobierno de Bolivia, Carlos Romero, agradecer su presentación y solicitarle hacer llegar al pueblo y Gobierno bolivianos nuestra solidaridad.

Señor Presidente, leeré el comunicado de prensa efectuado por mi Gobierno el miércoles 3 de julio:

Frente a los hechos sufridos por el Presidente Evo Morales, el Gobierno argentino expresa su indignación y profundo rechazo por la revocatoria sorpresiva de permisos de sobrevuelo y aterrizaje e intento de revisar la aeronave presidencial en la que se trasladaba el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma y su comitiva, en vuelo de retorno después de su participación en la Segunda Cumbre del Foro de Países Exportadores de Gas, realizada en la Federación de Rusia, que derivaron en su imposibilidad de salir de Europa y prácticamente en su detención.

El Gobierno argentino manifiesta su mayor solidaridad con el pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia, su Gobierno y, en particular, con el señor Presidente Evo Morales Ayma, por acciones que constituyen actos inamistosos e injustificables.

La Argentina demanda el esclarecimiento de tales hechos a fin de que no se mantengan impunes, así como el inmediato desagravio al pueblo boliviano y su Presidente por los responsables de tan lamentable situación.

Miércoles 3 de julio de 2013.

Señor Presidente, el Gobierno de la Argentina también suscribió el comunicado de los Estados Parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR); también suscribió el comunicado de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR); también suscribió la Declaración de Cochabamba de las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas; así como también la Declaración de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Señor Presidente, la Argentina apoya el borrador de resolución presentado, así como también las modificaciones propuestas por la Delegación de Bolivia en la reunión del Grupo de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Señor Presidente, la OEA debe expresar su solidaridad con Bolivia así como rechazar estos actos inamistosos e injustificables.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Otorgo la palabra a la Delegación de Bolivia.

El MINISTRO DEL GOBIERNO DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Con fines aclarativos, de manera muy breve señalar:

Primero: Si España ha colaborado, cómo se explica que el Canciller García-Margallo le haya pedido al Canciller de Bolivia una nota expresa en la que certifique que el ciudadano Edward Snowden no se encontraba en la aeronave del Presidente Morales para poder viabilizar la utilización del espacio aéreo o las gestiones correspondientes. Entonces, ese es un hecho objetivo que refleja ya no solamente el condicionamiento de parte del Embajador de España acreditado en Austria, sino también del propio Canciller de España ante el Canciller del Estado Plurinacional de Bolivia.

Un segundo elemento: En el caso de Francia se dice que hubo una confusión. Confundieron las aeronaves, se confundieron de aeronave y cuando verificaron que se trataba de la aeronave del Presidente Morales, entonces viabilizaron la utilización del espacio aéreo francés.

Yo quiero pedirles, por favor, no miren en nosotros una suerte de déficit mental como para pensar en que una confusión visual en las aeronaves haya explicado esas marchas y contramarchas.

Pero lo que es más grave, en el caso de Italia –me sorprende– en tono eufórico, casi amenazante, nos dice: “Debe retirarse a Italia de la consideración de cualquier resolución y solamente lo admitimos en caso de que el Gobierno de Bolivia ofrezca disculpas a Italia”.

Yo quisiera que con esa actitud de soberbia valoraran órdenes que seguramente han recibido en ese momento. Resulta que la autorización documentada, expresa y oficial que el Gobierno italiano ha expedido y notificado a la Cancillería boliviana, es una autorización que está cifrada con el número AM1243/13 –la autorización de sobrevuelo– y que tiene una validez, de acuerdo a la cláusula 12 de la autorización, de 72 horas, o sea que había caducado la autorización porque cambiaron el plan de vuelo, nos han señalado. Nada de eso, la autorización que ustedes han suscrito, que ha suscrito el Gobierno de Italia y ha notificado al Gobierno de Bolivia es una autorización válida por 72 horas, y lo dice aquí el documento del que le voy a hacer entrega de una copia. Tal vez no le han informado bien al Representante.

Entonces todos estos hechos nos demuestran que las justificaciones que se han señalado acá en realidad lejos de justificar nada, porque como han dicho muchos esto es injustificable, están careciendo de fundamentos ya no solamente jurídicos, lógicos y razonables –yo me permito decirlo– en algunos casos, por lo menos, de un actitud moral, de una actitud de conciencia moral. Si uno cometió un error pues tiene que admitir ese error, y bueno, ofrecer disculpas por ello. Creo que eso va a dignificar a las personas, a los Gobiernos. Pero no tratar, todavía, de pretender mostrarnos a nosotros como los que estamos falsificando la verdad.

Bueno, sobre el manifiesto de este Partido del Pueblo de Panamá, yo le haré llegar la copia al Representante. La fuente en el Internet es lavaes@gmail.com. De todas maneras le haré llegar el documento impreso.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted por sus palabras, señor Ministro. Otorgo la palabra a la Delegación del Uruguay.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar haré una muy breve referencia a comunicados de organismos regionales. Comenzaremos con nuestro organismo, por la OEA, donde el Secretario General expresó su profunda molestia con la decisión de varios países europeos y que nada justifica una acción tan irrespetuosa con la más alta autoridad de un país.

Por otra parte, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) emitieron comunicados acerca de la revocación de los permisos de sobrevuelo y aterrizaje del Presidente Evo Morales. El comunicado emitido por MERCOSUR indica que estas decisiones son incompatibles con las prácticas internacionales, con las normas de buena convivencia entre naciones soberanas y con el derecho internacional. Y que aún más grave es que han puesto en serio riesgo la seguridad del Jefe de Estado boliviano y la de su comitiva. Agrega que la actitud constituye una gran ofensa no solo al Estado Plurinacional de Bolivia, en proceso de adhesión al MERCOSUR, sino también a todo el MERCOSUR, lo que exige una pronta aclaración y las correspondientes excusas.

La UNASUR, por su parte, entre otras cosas hizo pública su mayor solidaridad con el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia y en particular con el señor Presidente Evo Morales. Asimismo expresa su indignación y profundo rechazo por tales hechos que constituyen actos inamistosos e injustificables que, además, nuevamente se dice, han puesto en grave riesgo la seguridad del Jefe de Estado boliviano y a su comitiva.

Antes de pasar al comunicado de la Cancillería del Uruguay, también quería hacer referencia a lo expresado por el Secretario General Iberoamericano, Enrique Iglesias –como todos aquí saben, ex Canciller del Uruguay– quien lamentó profundamente la inexcusable decisión de las autoridades de varios países europeos, me lo dijo Enrique Iglesias, que impidieron el uso de su espacio aéreo, en violación de la normativa internacional, manifestando también su perplejidad ante el trato impropio que se ha brindado a un Jefe de Estado, etcétera.

El 3 de julio, el Gobierno uruguayo emite un comunicado en el cual expresa su fuerte rechazo y condena ante la arbitraria e inexplicable prohibición, por parte de varios países europeos, de sobrevolar el espacio aéreo a la aeronave que transportaba al Presidente Evo Morales Ayma. Asimismo expresa el más alto respeto del pueblo y del Gobierno del Uruguay a la investidura del Presidente Morales y su solidaridad con el pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia en estos momentos. En ese mismo comunicado se subrayó la necesidad de una reunión de la UNASUR.

Por otra parte, el Senado del Uruguay también emitió un comunicado diciendo que esta medida transgrede acuerdos internacionales vigentes en materia de navegación aérea y afecta la investidura del Presidente Morales. Asimismo, declaró su solidaridad con el hermano pueblo de Bolivia.

La reunión de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) a la que hacía referencia anteriormente el Presidente del Uruguay, José Mujica, en su ponencia, expresó lo que ahora voy a comentar. Este es un resumen: uno relacionado al derecho de asilo donde dijo que el Uruguay defiende el derecho de asilo en nombre de los que fueron perseguidos y de los que seguirán siendo perseguidos; es un instituto que hay que promover y defender en la comunidad internacional. Por otra parte, agregó que sería esperable que con humildad aquellos que se pueden haber equivocado digan “nos equivocamos”. Y el Presidente Mujica agrega que se pide altura y decencia. Equivocarse es una ley de la vida, cometer errores es inevitable. Cuando se procede así, hay que poner la cara y asumir la responsabilidad, y en este caso decirselo a la comunidad internacional.

Por esta razón y sin ánimo de abundar mucho más en respeto del tiempo de todos los aquí presentes, por estas razones que acabo de comentar es que el Uruguay apoya el proyecto de resolución presentado por Bolivia, Ecuador, Venezuela y Nicaragua en el día de hoy.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Otorgo la palabra a la Representación del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman, and thank you as well for your words of condolence regarding the tragic events in Lac-Mégantic in the province of Quebec.

Mr. Chairman, we've heard from all of the affected parties regarding this incident, and we believe that there have been genuine concerns expressed by all involved. Canada believes, Mr. Chairman, that any head of state should be accorded due respect on foreign territory.

But, Mr. Chairman, the facts surrounding this case are far from clear, as we have heard. In fact, we have heard that contradictory information has been provided, both in writing and here, this morning, verbally.

Mr. Chairman, we feel that there is a need for further direct talks between Bolivia and the four permanent observers to the Organization of American States. We feel that diplomatic channels have not been exhausted in seeking a resolution or at least an understanding with respect to this incident.

It is in this spirit that we would encourage all the involved parties to undertake further consultations as a matter of priority. We feel that it is premature to be considering a resolution without at least allowing the courtesy of these consultations to continue. Any resolution that is considered by this body needs to be factually correct, and it must have a clear interpretation of customary international law and, indeed, of the Vienna Convention. We're not convinced that the indications of this draft resolution reflect a clear interpretation of our international rights and obligations.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador Culham. Otorgo la palabra a la República Dominicana.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, Presidente.

En primer lugar para expresar nuestra solidaridad con los países de los Estados Unidos y el Canadá por las tragedias que han afectado a esas dos naciones ya mencionadas por usted al inicio de esta sesión.

En el punto específico del proyecto de resolución presentado por cuatro países, quisiéramos expresar la solidaridad del Gobierno dominicano con el Presidente Evo Morales Ayma y con el pueblo boliviano ante los hechos ocurridos el 2 de julio. Recordar, independientemente de lo que pueden establecer los acuerdos, tratados y convenciones relacionados con el pleno respeto de la inmunidad diplomática de los Jefes de Estado y sus medios de transporte, que ese principio, aunque esté reconocido como texto escrito, es un principio consagrado en los dos mil años que puede tener la cultura occidental. Ese es un principio válido con textos escritos y sin textos escritos. Y por eso el Presidente Evo Morales Ayma se merece las excusas de todos y cada uno de los países envueltos en estos incidentes.

Sin embargo, quisiéramos hacer una observación. Aparte de lo que es el contenido de este proyecto de resolución, subyace como tema dentro del mismo, el asilo político. En ese sentido, el ejercicio que hiciera nuestro colega y distinguido amigo Embajador de Venezuela, recordando en este hemiciclo, lo que ha sido el consistentemente derecho de asilo de América Latina y el Caribe a través de tantos años.

Muy especialmente nos alegra la alusión que el Embajador de Venezuela hiciera a los países de América Latina que abrieron sus puertas a la migración de judíos desde Europa, cuando el régimen nazi gobernaba a Alemania, que la República Dominicana fue uno de los países que después de la Conferencia de Evian en 1939, abrió sus puertas a la migración judía, permitiendo que se estableciera en un pueblo de la costa norte de nuestro país. Por eso hoy tenemos una placa en el Museo del Holocausto.

Pero quiero recordar también, como ejemplos paradigmáticos de lo que ha sido ese derecho de asilo en la región, la decisión memorable del Presidente Lázaro Cárdenas, de México, cuando un proscrito de todos los países del mundo y rechazado en cada nación, Leon Trotsky, solo México se atrevió a darle asilo a quien todo el mundo sabía, en ese contexto histórico, lo difícil que era reconocer el derecho de asilo.

Por otra parte, la República Dominicana también abrió sus puertas a la migración de los republicanos [españoles] en 1939 como otros tantos países de América Latina y del Caribe. Por eso, independientemente de los hechos provocados el 2 de julio y las consecuencias, Dios nos libre, que pudieron haber tenido esos hechos para el Presidente Evo Morales Ayma, su delegación y la tripulación de ese avión, lo repito, el hecho fundamental, como lo ha pedido aquí el Ministro de Gobierno de Bolivia, don Carlos Romero, es condenar ese hecho y rechazarlo por parte de la Organización de los Estados Americanos como lo hiciera ya el propio señor Secretario General José Miguel Insulza; que se de una explicación y que se presenten las excusas correspondientes.

Creemos que en esta sesión de hoy varios de los Observadores, Embajadores de los países europeos han presentado esas excusas con diferentes gradaciones. Pero para estar en capacidad de expresar nuestro apoyo a la resolución de los cuatro países, sometida a este debate, quisiéramos tener

el texto, señor Presidente, de los países de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) para ver las modificaciones o recomendaciones que se han hecho en el debate del mismo. Sería importante eventualmente tener un receso de diez minutos para conocer ese texto y poder continuar este debate. Por supuesto, no ignoro que otros países también han solicitado el derecho de la palabra.

Pero reitero la solidaridad del Gobierno y el pueblo dominicano con el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia y con su pueblo por haber vivido un capítulo que durante 14 horas definitivamente estremeció a la América Latina.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador. Acepto ese informativo. Quiero decirles que ya hemos solicitado el anteproyecto, la reforma que se plantea a ese proyecto de resolución y por Secretaría va a ser distribuida en la brevedad. Se está traduciendo. Tengo entendido que también es así, se está traduciendo para las delegaciones que necesitan en inglés y después de otorgar el uso de la palabra a todos, vamos a hacer una pausa para las negociaciones pertinentes y luego vamos a volver a reunirnos en este Consejo.

Tiene la palabra los Estados Unidos.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

As this is the first time that I'm taking the floor, I would like to congratulate you on taking over as Chair of the Permanent Council. Please know that you have the full cooperation of our delegation.

We also would like to thank you for the expressions of condolences regarding the 19 young firefighters who lost their lives last week.

Mr. Chairman, the United States has listened attentively to all of the interventions, and we feel that at this point, the relevant facts regarding this incident at issue are unclear and subject to conflicting reports. It is therefore inappropriate for the Organization of American States to make statements regarding them at this time.

In addition, the question of granting or cancelling of overflight or landing permits is a bilateral matter between Bolivia and the countries concerned. It is unhelpful and inappropriate for the OAS to attempt to intervene in bilateral affairs.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. Doy la palabra a Italia.

El OBSERVADOR PERMANENTE DE ITALIA: Gracias, Presidente.

Yo no voy a repetir lo que dije antes, repetir la versión de lo que dijo la Ministra de Asuntos Exteriores de Italia al Parlamento Europeo sobre la caducidad automática. Y naturalmente queremos tener excelentes relaciones con Bolivia; las tenemos y son muy importantes para nosotros.

Yo quiero insistir sobre un punto que está en la declaración, el punto tercero del CONSIDERANDO donde se dice que el avión se vio forzado a aterrizar en emergencia en Viena por la cancelación de las autorizaciones primeramente de Italia y otros. En realidad, el contacto –y eso fue reconocido por el Ministro de Defensa boliviano– el contacto del avión con Italia tuvo lugar después del aterrizaje; no antes. Antes no pasó nada. Entonces, lo que está escrito no es correcto por lo menos por lo que tiene que ver con Italia y por eso pido que sea sacado Italia de ese párrafo.

Por lo que expresó el Ministro Romero, le agradezco esa puntualización de las 72 horas. No soy un técnico, no lo conozco y voy a pedir a Roma lo que quiere decir. Pero, repito, la posición y las normas internacionales lo dicen, si hay cambio de vuelo, aterrizaje, bueno, se debe cambiar la autorización. Si se refiere a un plan de vuelo bien determinado, es una cosa automática. Eso es todo.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Voy a otorgar el uso de la palabra a la Representación de Colombia. Luego, si me permite el Secretario General, a Haití. Luego escucharemos por último al Secretario General. Propongo a partir de ahí hacer una pausa para las negociaciones y la distribución de las diferentes propuestas. Tiene la palabra, señor Embajador Andrés González.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias. Señor Presidente.

Congratulaciones en su ejercicio, en su mandato. Igualmente expresamos nuestras condolencias por los hechos aquí ya mencionados, lamentables, ocurridos tanto en el Canadá como en los Estados Unidos.

Un saludo, igualmente especial, al señor Ministro de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia. Y permítame, señor Presidente, expresarme en esta intervención para reiterar las expresiones de solidaridad de nuestro Gobierno con el Presidente Evo Morales Ayma. Ha sido este el firme mensaje del Presidente Juan Manuel Santos y de la Canciller María Ángela Holguín: solidaridad con el Presidente de un país hermano, solidaridad con su Gobierno, solidaridad con el pueblo de Bolivia.

El Gobierno de Colombia ha lamentado los hechos que derivaron en la cancelación intempestiva de los permisos que cobijaban a la aeronave que transportaba al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia de regreso a su país.

Señor Presidente, este espacio de las Américas es para honrar y salvaguardar principios fundamentales como el respeto y la convivencia entre los Estados, con sus gobernantes, así como la honra de las relaciones diplomáticas. Este espacio de las Américas, señor Presidente, lo es también, como lo ha señalado nuestro Gobierno, para instar a las aclaraciones y explicaciones que por la vía diplomática corresponden. Este espacio de las Américas ha de ser para aclarar y superar diferencias como en efecto lo estamos haciendo el día de hoy.

Es decir, señor Presidente, estar dispuestos a recorrer los caminos de la diplomacia bajo la sombra tutelar de la solidaridad con Bolivia y el indispensable esclarecimiento de lo ocurrido para superar los lamentables hechos acaecidos, los cuales no se pueden volver a presentar.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador. Otorgo la palabra a la Representación de Haití.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Merci Monsieur le Président.

Je serai comme toujours très bref. Je voudrais d'abord vous féliciter en votre qualité de nouveau Président du Conseil permanent. Je voudrais aussi exprimer au nom d'Haïti notre solidarité au Gouvernement des États-Unis d'Amérique et du Canada pour les catastrophes qui se sont produits à San Francisco et au Québec.

J'ai demandé la parole dans le but d'exprimer la solidarité du Gouvernement haïtien au peuple et au Gouvernement de la Bolivie à la suite des événements qui se sont produits lors du voyage du Président Morales en Europe.

Je tiens à souligner que notre Mission est prête à supporter le projet de résolution. Nous espérons qu'on aura un projet de consensus au sein du Conseil permanent.

Merci.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Otorgo la palabra al señor Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidente.

Creo que varias de las cosas que yo quería decir se han dicho ya y no las voy a repetir. Yo estaba, efectivamente, en mi país y a punto de salir hacia el Caribe a la reunión de los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM) cuando me llamó el Embajador Diego Pary para informarme de lo que estaba ocurriendo en ese momento. Y la verdad, quiero confesar que en ese momento, y sin preguntar mucho qué había pasado, porque no creí que me correspondiera preguntarle al Presidente de Bolivia quién venía en su avión, me provocó una gran indignación. Una indignación y una solidaridad inmensa al saber que un gobernante de América Latina y del Caribe estaba siendo víctima de semejante agresión.

Todavía sigo pensando que no es calificable como un incidente cualquiera lo que ocurrió el día 2 de julio porque es una ofensa grave a un Presidente democrático de esta región; es una ofensa grave haberle impedido el paso; es una ofensa grave haberlo obligado a aterrizar de emergencia; es una ofensa grave haberlo hecho permanecer ahí mientras se aclaraban las cosas. Y si efectivamente se le preguntó o se le pidió que dijera de nuevo quién iba en su avión, cosa que ya figuraba en las solicitudes, porque en todas las solicitudes se dice quien va en el avión bajo responsabilidad de los que van ahí. Por eso es una ofensa grave.

Creo que no sacamos nada con discutir mucho si los hechos, si no los hechos, etcétera, a pesar de lo que voy a decir de los hechos. Si los hechos son así, o no son así. Lo que pasa es que coincidieron cuatro países de Europa en este mismo asunto y además se dice que esto lo habría promovido otro país. Entonces, no puede ser una casualidad.

Resulta que los aviones volando pasan todos los días por territorios que no son territorios amigos y tienen permisos de vuelo. No se podría volar, yo no podría llegar a mi país, varios de

nosotros no podríamos llegar en aviones norteamericanos sin pasar por encima de la isla de Cuba. Y que yo sepa, nunca se ha cerrado ese pase aéreo. Nunca.

De pronto cuatro países cierran su espacio aéreo a un avión y esto fue casual. Uno, porque recibieron tarde. Otro, porque recibieron temprano. Otro, porque no supieron. Otro, porque no sabía quién iba, etcétera. ¡No! Está muy claro que hay un hecho que va más allá de las explicaciones que aquí se han dado.

Con todo respeto a mis amigos, de nuestros Observadores europeos y todo el afecto que podamos tener por ellos, hay un hecho grave que no ha sido aclarado. Creo que eso, naturalmente, debe ser condenado con energía y al mismo tiempo recordar que esto deja una herida.

Este tema se va a terminar, es decir, vamos a salir de este Consejo, vamos a llegar a una declaración, palabras más palabras menos la declaración se va a aprobar. Nos vamos todos y la vida va a seguir su curso. Pero yo quiero decirles francamente que estas cosas dejan una herida y la mejor forma de que esa herida se cure, que esa herida se sane, es que sepamos lo que realmente pasó. Lo que realmente ocurrió.

Un famoso magistrado de la Corte Suprema de los Estados Unidos, el Juez Louis Brandeis – hay una universidad notable que lleva su nombre– dijo que la luz del sol es el mejor desinfectante. Las heridas se curan mejor a la luz del sol, las heridas se curan cuando se sabe por qué ocurrió y qué es lo que ocurrió.

¿De dónde llegó la noticia de que el señor Edward Snowden estaba arriba del avión? ¿Por qué se creyó eso? ¿Qué llevó a todos estos países a cometer semejante acto? Yo estoy de acuerdo que no lo hubieran cometido jamás si hubieran tenido todos los antecedentes. No pongo eso en duda. No creo que sea un abuso arbitrario y que lo hicieron porque les dio la gana. Lo hicieron por algo.

Y creo que la mejor forma de sanar las heridas y de evitar que se digan las cosas que yo he escuchado en estos días de indignación de muchos ciudadanos de las Américas: que solamente a un indígena lo trataban así; que solamente a nosotros nos tratan así; que entre ellos no se habrían hecho jamás esto. La mejor forma de que nadie crea eso, yo no lo quiero creer, es la transparencia. Las heridas se curan a la luz del sol.

Y ojalá podamos tener esa verdad. No sé si ahora o si otro día, pero ojalá, si se quiere realmente sanar esto, que más allá de las declaraciones, se sane sobre la base de saber qué fue lo que realmente ocurrió en la tarde del 2 de julio.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General. Les propongo una pausa en estos momentos. Se calcula que en una hora más o menos se va a tener ya la traducción, así que les ruego encontrarnos en el Salón Guerrero, a todas las delegaciones que quieran estar recibiendo este material. En el Salón Guerrero vamos a tener una hora para debatir un poco y tratar de consensuar a partir del nuevo texto que se presenta. Luego volvemos a las cuatro de la tarde a este recinto.

¿Aprobado? Aprobado.

[RECESO]

SOBREVUELO DEL AVIÓN DEL PRESIDENTE DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA DESDE
MOSCÚ HASTA LA PAZ EL 2 DE JULIO DE 2013
(CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Por favor, solicito a todas las delegaciones que tomen asiento.

[Pausa.]

Pido a la Secretaría corroborar el quórum. Bueno, me dicen que estamos presentes, ¿sí? Avanzamos en nuestro tema. Entonces reabrimos la sesión que había entrado en un cuarto intermedio. Quiero agradecerle a cada uno de ustedes la paciencia que tuvieron en estas nueve o diez horas de debate y agradecerles también, por supuesto, lo que me dieron como bautismo en la primera sesión que asumo como Presidente del Consejo Permanente.

Voy a dar la palabra a Bolivia porque entendemos, parece que existe humo blanco. Señor Embajador Diego Pary, tiene usted la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes a todas y todos.

Presidente, a partir de la reunión informar que se ha conseguido el consenso correspondiente con las delegaciones que aún tenían observaciones en el párrafo 2 resolutivo, con lo cual la resolución ya estaría completamente acordada. El párrafo 2 quedaría como “condenar las actuaciones que violan las normas y principios básicos del derecho internacional, como la inviolabilidad de los Jefes de Estado”.

Con lo cual, Presidente, se tendría el proyecto de resolución completamente acordado para la consideración de todos los Estados Miembros y para su respectiva aprobación.

El PRESIDENTE: Quiero escuchar la posición de los países que en principio no coincidían con esta propuesta. ¿No hay problema?

Vamos a leer el texto completo de la declaración, por Secretaría, para darla por aprobada. Perdón, tiene la palabra Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Habíamos estado conversando en la reunión informal de un párrafo que hacía referencia a las conversaciones o al diálogo o a los mecanismos diplomáticos bilaterales. Y había hasta una propuesta que en su momento iba a leer el señor Delegado de El Salvador. Yo quería saber si eso se va a descartar, o qué, porque me pareció escucharle que iban a leer la propuesta completa. Y yo creo que la propuesta quedaría más completa si le agregamos algún párrafo en el cual hagamos un llamado a la aplicación de los mecanismos diplomáticos bilaterales.

EL PRESIDENTE: Tiene usted razón, señor Embajador. Pasaríamos a escuchar entonces la propuesta a ver si existe el consenso. Si no existe consenso pasaríamos a.... o sea, no vamos a debatir el tema. Señor Embajador de El Salvador, tiene usted la palabra.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente. Precisamente usted ha dicho lo que mi Delegación quería anticipar. Es una propuesta que se pone con el mejor de los ánimos, no para que sea ampliamente debatida. Cree mi Delegación que una invitación al diálogo es algo comúnmente aceptado y en lo que todos podemos estar de acuerdo.

Esta propuesta que va a presentar mi Delegación tiene su origen en los propósitos y principios de la Organización. Cree mi Delegación que nuestra mejor arma para poder enfrentar situaciones como la que hemos estado discutiendo es el diálogo, y en ese sentido va la propuesta. La leo a velocidad de dictado, señor Presidente. La propuesta lee de la siguiente manera:

Hacer un llamado al diálogo respetuoso y constructivo entre las partes conforme las normas del derecho internacional y los mecanismos de solución pacífica de controversias.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Primero, a consideración la propuesta hecha por El Salvador. ¿No hay oposición de incorporar? Creo que estamos todos de acuerdo. Aprobado, entonces.

Pasamos entonces... ¿en qué parte? Si, perdón, El Salvador, ¿en qué parte, en qué punto?

EL REPRESENTANTE INTERINO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente. Y las disculpas por no haberlo indicado. Es como un párrafo 3 bis, a continuación del párrafo 3. Entre el 3 y el 4. Gracias.

EL PRESIDENTE: ¿A consideración? ¿Queda aprobado? ¿No hay objeción? Aprobado. El Canadá tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

As I mentioned in the informal meeting upstairs, we are going to footnote this entire resolution, and I wanted some guidance from you and the Secretariat as to when you would like us to read our footnote into the record of this meeting.

Thank you very much, Mr. Chairman.

EL PRESIDENTE: Ahora, señor Embajador.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman. Our footnote is as follows, and we will be pleased to send this electronically to the Secretariat:

Canada cannot join consensus on this resolution. Canada does respect the privileges and immunities granted to heads of state in customary international law. However, in this case, there are conflicting interpretations of the facts surrounding the event.

Moreover, the alleged granting or cancellation of overflight authorizations is a bilateral matter, separate from the question of privileges and immunities of heads of state.

Before bringing this matter to this organization, those states named in the resolution should seek a solution through diplomatic channels.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, muy amable, Embajador. Tiene la palabra los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you much, Mr. Chairman.

The United States would also like to read our footnote into the record, if you please. Our footnote, which is for the entire resolution, reads as follows:

The United States cannot join consensus on this resolution. The relevant facts regarding the incident at issue are unclear and subject to conflicting reports. It is therefore inappropriate for this organization to make statements regarding them at this time.

In addition, the question of granting or canceling of overflight or landing permits is a bilateral matter between Bolivia and the countries concerned. It is unhelpful and inappropriate for the OAS to attempt to intervene at this moment.

Thank you, Mr. Chairman. I'll be happy to send that text to the Secretariat electronically as well.

El PRESIDENTE: Gracias, muy amable. Pasamos entonces por Secretaría a darle lectura completa al proyecto.

La SECRETARÍA: Con mucho gusto, señor Presidente.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

SOLIDARIDAD DE LOS ESTADOS MIEMBROS. . .

El PRESIDENTE: ¿Moción de orden, Haití?

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HAITÍ: Malheureusement j'ai pas bien retenu la proposition faite par El Salvador. Je tiens à souligner qu'il y a déjà un début de dialogue entre le Ministre des affaires étrangères de la France et celui de la Bolivie. Donc quand on dit « faire appel à un dialogue, » c'est « faire appel aux parties de continuer le dialogue, » puisqu'il y a déjà un dialogue qui a débuté entre les deux parties.

Merci.

El PRESIDENTE: Creo que El Salvador no tiene problema. Estamos de acuerdo. Lectura, por favor.

La SECRETARÍA: Señor Presidente.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(Se titula ahora)

SOLIDARIDAD DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OEA CON EL PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Y SU PUEBLO

CONSIDERANDO:

Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos establece que “el derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas”, así como que “el orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional”,

Que es fundamental el estricto cumplimiento por parte de todos los Estados de las normas y costumbres que regulan la inmunidad de los Jefes de Estado, así como de aquellas normas y regulaciones del derecho internacional relacionadas con el uso del espacio aéreo para sobrevuelos y aterrizajes;

Que el Gobierno del Estado plurinacional de Bolivia, a través de su Misión Permanente ante la OEA, informó y denunció públicamente que el 2 de julio de 2013, el avión presidencial FAB 001, que trasladaba al Presidente Evo Morales Ayma de Moscú hacia La Paz, se vio forzado a aterrizar de emergencia en Viena, Austria, por la cancelación, denegación, o demora de las autorizaciones previamente emitidas de sobrevuelo y aterrizaje en los espacios aéreos de Francia, Portugal, Italia y España, comprometiendo potencialmente la seguridad del mandatario boliviano y su comitiva y violando el derecho internacional sobre la materia; y,

Que el Secretario General de la Organización, de manera oportuna, mediante comunicado de prensa, ha expresado su profunda molestia ante la decisión de las autoridades de varios países europeos que impidieron el uso del espacio aéreo del avión que transportaba desde Moscú a La Paz al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales y al mismo tiempo solicitó a los países involucrados, las explicaciones de las razones por las cuales tomaron esta decisión, particularmente porque ello puso en riesgo la vida del primer mandatario de un país miembro de la OEA.

RESUELVE:

1. Expresar la solidaridad de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma.

2. Condenar las actuaciones que violan las normas y principios básicos del derecho internacional, como la inviolabilidad de los Jefes de Estado.

3. Hacer un firme llamado a los gobiernos de Francia, Portugal, Italia y España para que brinden las explicaciones necesarias sobre los hechos ocurridos con el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, así como las disculpas correspondientes.

4. Hacer un llamado a la continuación del diálogo respetuoso y constructivo entre las partes conforme las normas del derecho internacional y los mecanismos de solución pacífica de controversias.

5. Reiterar la vigencia plena de los principios, normas y costumbres internacionales que regulan las relaciones diplomáticas entre los Estados y garantizan la convivencia pacífica entre los países que conforman la comunidad internacional.

6. Encomendar al Secretario General que dé seguimiento al contenido de la presente resolución.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a Secretaría. ¿No hay objeciones al texto? Lo doy por aprobado.^{1/}

Señores Representantes vamos a dar la palabra a la Delegación de España.

El OBSERVADOR PERMANENTE DE ESPAÑA: Muy brevemente. Muchas gracias, señor Presidente.

Nuevamente. Sí, me había ofrecido antes. Me había preguntado si iba a hacer uso de la palabra.

Perdónenme, pero vuelvo a insistir. Simplemente es que me llama la atención porque parece que mucho de lo que hemos hablado esta mañana parece como que ha sido un poco de teatro. Porque realmente como que el texto ya estaba, muchas de las cosas, ya pactado y que se siguen poniendo cosas que son inexactas. Porque yo vuelvo, comprendo el párrafo 3, dice: reproduce algo, efectivamente, digamos, una carta del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia donde dice que tal... tal... por la cancelación, denegación, o demora de las autorizaciones previamente emitidas de sobrevuelo y aterrizaje. Y cita los países, repito, Francia, Portugal, Italia, España. Reitero, no lo dicen todos, dicen que eso es lo que decía la carta del 2 de julio. Pero es volver a decir una cosa que no es exacta. Repito, puede poner denegación o demora de las autorizaciones de los espacios aéreos concedidas por diversos países europeos. No sé. Pero ahí está citando una cosa, reitera una cosa que no es así.

Entonces, bueno, por otro lado, efectivamente yo comprendo, rechazar, condenar, parece también, aquí voy a pinchar un poco. Voy a ver si hago un poquito más... Bueno, yo creo que se trataba de hacer una resolución que sea positiva, que vaya en buena línea, me parece que ha sido muy

1. Resolución CP/RES. 1017 (1927/13), anexa.

acertado ese último considerando que se ha introducido en esa última resolución, que me parece que va en la línea, un poco, de lo que venimos diciendo.

Nosotros estamos abordando también ese problema a nivel bilateral con nuestros amigos bolivianos. Creemos que va en una buena solución. Y nos hubiera gustado que algunas de las cosas que hemos dicho esta mañana, hubieran tenido un mayor reflejo en el texto final.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, Embajador. Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, mi Delegación se congratula por haber aprobado esta resolución. La resolución que hoy aprobamos en la OEA no es una resolución más.

La Argentina considera que en la OEA no podríamos pasar por alto esta afrenta a la hermana República Plurinacional de Bolivia, que es una afrenta a toda la región. No tenemos por qué aceptar como normal un maltrato que no aceptaría para sí ninguno de los países cuyos actos hoy cuestionamos.

Señor Presidente, la Argentina considera que lo sucedido ha sido un hecho inamistoso, hostil e inaceptable. Ha sido una flagrante violación del derecho internacional y la convivencia pacífica de los Estados. Lo sucedido ha sido un atropello, una práctica neo-colonial, una falta de respeto a la soberanía de un Estado y la inviolabilidad de un Jefe de Estado.

Señor Presidente, no es casualidad que cuatro Estados europeos hayan bloqueado simultáneamente el paso de un avión presidencial. Tampoco es aceptable que pedidos de sobrevuelo ya acordados sean retirados cuando el avión ya se encontraba en pleno vuelo, con total desprecio por el acuerdo de partes, que es la esencia del derecho internacional, poniendo en riesgo la vida del Presidente Evo Morales. Todo ello por asumir como ciertos meros informes de inteligencia que, encima, eran falsos. Esto no es un mero incidente. Y como dijo la Presidenta de la Argentina, las potencias europeas involucradas podrían, por una vez, al menos, pedir perdón.

Estos cuatro países deben pedir disculpas a Bolivia, a su pueblo y a su Presidente. Estos cuatro países deben pedir disculpas a todos nosotros porque hoy, señor Presidente, todos somos Bolivia.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Italia tiene la palabra.

El OBSERVADOR PERMANENTE DE ITALIA: Gracias. Gracias, Presidente.

Si. Bueno, tengo que insistir otra vez en pedir que, en decir que estoy muy desilusionado y lamento mucho que Italia esté mencionada en esa resolución.

Italia, como expliqué, es un caso y no tiene nada que ver con los otros países porque nunca ha impedido de alguna manera el vuelo y no causó el aterrizaje en Viena. Es decir, eso fue confirmado también en la televisión por el Ministro de Defensa boliviano, dijo, con Italia hemos tenido el contacto después del aterrizaje en Viena.

Es decir, eso francamente no lo entiendo. Y, en esa resolución, cuando se pide las disculpas a Italia, eso quiere decir que ya la OEA se transformó en un tribunal que juzgó a Italia culpable, sin pruebas, sin oír, sin escuchar lo que dijo. Y yo creo que eso es muy grave, lo voy a relatar a mi Gobierno y desgraciadamente creo que eso va a tener, no sé, de su parte seguramente alguna reacción.

Entonces, otra cosa que quería precisar es que ayer el Embajador de Italia en Bolivia fue recibido por la Cancillería boliviana, por el Viceministro y ha dado las explicaciones que fueron aceptadas. Entonces, ¿por qué Italia está todavía en esa resolución? Eso es inaceptable desde mi punto de vista.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la Representación de Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente.

Bolivia agradece a los 34 Estados Miembros por su apoyo para la aprobación de la presente resolución. Como ya se informó durante la mañana, el Presidente Evo Morales fue secuestrado por cuatro países europeos. No fue de ninguna manera un teatro. Una vez más, ratificamos lo mencionado por el Presidente Morales, su único delito para sufrir esta grave agresión fue ser indígena y anti imperialista.

Presidente, Bolivia seguirá luchando por la dignidad y la justicia de los bolivianos y los pueblos de las Américas y no aceptará ningún tipo de intimidaciones.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. Señores Representantes, hemos concluido la consideración del tema que nos ha convocado a esta sesión y con ello la damos por clausurada.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 1017 (1927/13)
9 julio 2013
Original: español

CP/RES. 1017 (1927/13)

SOLIDARIDAD DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OEA CON EL PRESIDENTE DEL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA EVO MORALES AYMA Y EL
PUEBLO BOLIVIANO^{[2][3]}

(Aprobado durante la sesión celebrada el 9 de julio de 2013)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

CONSIDERANDO:

Que la Carta de la Organización de los Estados Americanos establece que “el derecho internacional es norma de conducta de los Estados en sus relaciones recíprocas”; así como que “el orden internacional está esencialmente constituido por el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados y por el fiel cumplimiento de las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional”;

Que es fundamental el estricto cumplimiento por parte de todos los Estados de las normas y costumbres que regulan la inmunidad de los Jefes de Estado, así como de aquellas normas y regulaciones del derecho internacional relacionadas con el uso del espacio aéreo para sobrevuelos y aterrizajes;

Que el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a través de su Misión Permanente ante la OEA, informó y denunció públicamente que el 2 de julio de 2013, el avión presidencial FAB-001 que trasladaba al Presidente Evo Morales Ayma de Moscú hacia La Paz, se vio forzado a aterrizar de emergencia en Viena, Austria, por la cancelación, denegación o demora de las autorizaciones previamente emitidas de sobrevuelo y aterrizaje en los espacios aéreos de Francia, Portugal, Italia y España comprometiendo potencialmente la seguridad del mandatario boliviano y su comitiva; y violando el derecho internacional sobre la materia; y,

^[2]. Canadá no puede unirse al consenso en esta resolución. Canadá respeta los privilegios e inmunidades otorgados a los Jefes de Estado conforme al derecho internacional consuetudinario. Sin embargo, en este...

^[3]. Estados Unidos no puede unirse al consenso en esta resolución. Los hechos pertinentes al incidente en cuestión no son claros y son objeto de informes conflictivos. Por lo tanto, resulta inadecuado que esta...

Que el Secretario General de la Organización, de manera oportuna, mediante comunicado de prensa ha expresado su profunda molestia ante la decisión de las autoridades de varios países europeos que impidieron el uso del espacio aéreo del avión que transportaba desde Moscú a La Paz al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales y al mismo tiempo solicitó a los países involucrados, las explicaciones de las razones por las cuales tomaron esta decisión, particularmente porque ello puso en riesgo la vida del primer mandatario de un país miembro de la OEA,

RESUELVE:

1. Expresar la solidaridad de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma.
2. Condenar las actuaciones que violan las normas y principios básicos del derecho internacional, como la inviolabilidad de los Jefes de Estado.
3. Hacer un firme llamado a los gobiernos de Francia, Portugal, Italia y España para que brinden las explicaciones necesarias sobre los hechos ocurridos con el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, así como las disculpas correspondientes.
4. Hacer un llamado a la continuación del diálogo respetuoso y constructivo entre las partes conforme las normas del derecho internacional y los mecanismos de solución pacífica de controversias.
5. Reiterar la vigencia plena de los principios, normas y costumbres internacionales que regulan las relaciones diplomáticas entre los Estados y garantizan la convivencia pacífica entre todos los países que conforman la comunidad internacional.
6. Encomendar al Secretario General que dé seguimiento al contenido de la presente resolución.

NOTAS DE PIE DE PAGINA

1. caso, existen interpretaciones conflictivas sobre los hechos ocurridos. Además, el supuesto otorgamiento o cancelación de la autorización para sobrevolar un territorio es una cuestión bilateral independiente de la cuestión relativa a los privilegios e inmunidades de los Jefes de Estado. Antes de traer este asunto a esta Organización, los Estados mencionados en la resolución deberían buscar una solución mediante canales diplomáticos.
2. Organización haga declaraciones sobre éstos en este momento. Además, la cuestión del otorgamiento o cancelación de los permisos para sobrevolar o aterrizar es una cuestión bilateral que

competite a Bolivia y los Estados implicados. Resulta pues inútil e inadecuado que la OEA pretenda intervenir en este momento.

AC02194T01

CP31527T01

ISBN 978-0-8270-6049-4